

BOLETIN ECLESIASTICO

DE FILIPINAS

Organo Official
Interdiocesano,
mensual,
editado
por la Universidad
de Santo Tomás,
Manila,
Islas Filipinas.



"Entered
as Second Class Matter
in the Manila Post Office
on June 21, 1946".

Director:
R.P. J. ORTEGA, O.P.
Administrador:
R.P. A. GARCÍA, O.P.

PARTE OFICIAL

Curia Romana

BULA DE S. S. PIO XII,

NOMBRANDO DELEGADO APOSTÓLICO EN FILIPINAS A
S. E. MONS. EGIDIO VAGNOZZI, ARZOBISPO
TITULAR DE MYRA.

PIUS PP. XII

Venerabilis Frater, salutem et Apostolicam benedictionem:

Cum, alio gravissimo munere a Nobis commisso Venerabili Fratri GULIELMO PIANI, Archiepiscopo Tit. Nicosiensi, Delegatio Apostolica in Philippinis Insulis, quam ipse Praesul plures per annos naviter rexit, suo nunc moderatore careat et novus oporteat Apostolicus Delegatus eligi, ad Te oculos mentis Nostrae convertimus ut ad per honorificum hoc officium implendum vocemus. Etenim minime Nos latent sacerdotales quibus ornaris virtutes et plurimae quibus praefulges animi ingenii-

que dotes, praesertim juris doctrina, prudentia, dexteritas in rebus agendis, debitum erga Romanum Pontificem obsequium et erga Ecclesiam fidelitas, quorum omnium in commissis Tibi muneribus apud varias Apostolicas Legationes explendis documenta praeclara exhibuisti. Quam ob rem, hisce Litteris Nostrae auctoritate Te, Venerabilis Frater, DELEGATUM APOSTOLICUM IN INSULIS PHILIPPINIS eligimus, facimus ac renunciamus, Tibique facultates omnes necessarias atque opportunas tribuimus ad amplissimum hoc munus salubriter fructuoseque in Domino implendum. Omnibus proinde et singulis, ad quos spectat, mandamus ut Te in APOSTOLICUM INSULARUM PHILIPPINARUM DELEGATUM atque in liberam ejusdem officii exercitationem recipiant, admittant, in omnibus faveant, praesto sint ac pareant. Contrariis quibuslibet minime obstantibus. Datum Romae, apud Sanctum Petrum, sub anulo Piscatoris, die XIV m. Martii, an. MCMXLIX, Pontificatus Nostri undecimo.

De speciali mandato Sanctissimi

Pro Dno. Cardinali a Secretis Status

J. BAPT. MONTINI,
Subst. Secr. St.

Venerabili Fratri

AEGIDIO VAGNOZZI

Archiepiscopo tit. Myrensi electo

POPE PIUS XII

Venerable Brother, Health and Apostolic Blessing:

Another most important office having been entrusted by Us to the Venerable Brother WILLIAM PIANI, Tit. Archbishop of Nicosia, the Apostolic Delegation of the Philippines, which he directed wisely for several years, is now without a moderator, and as it is expedient to elect a new Apostolic Delegate, We have placed Our eyes on You to call you to discharge this most honorable post. As We are aware of the priestly virtues with which you are endowed, as well as of the many qualities of soul and mind which adorn you, particularly your juridical knowledge, your prudence, your ability in transacting business mat-

ters, your obedience to the Roman Pontiff and fidelity to the Church, all of which you have placed in evidence with very clear testimonies in the several posts confided to you in the discharge of the various Apostolic Legations: on this account, by these letters with Our authority We elect you, We constitute and declare you, Venerable Brother, APOSTOLIC DELEGATE TO THE PHILIPPINES, and We grant you all those faculties necessary and befitting for the efficacious and successful carrying out in the Lord of this most high office. To all those to whom it may concern We command, that you be received as APOSTOLIC DELEGATE TO THE PHILIPPINES in connection with the free exercise of the functions of this office, and that you be admitted and helped in everything, with ready and prompt obedience, anything to the contrary notwithstanding. Given in Rome at St. Peter's, under the Ring of the Fisherman, this 14th day of March 1949, the Eleventh of Our Pontificate.

By Special Order of the Most Holy
For the Lord Cardinal Secretary

J. BAPT. MONTINI
Substitute Secretary of State

To the Venerable Brother

EGIDIO VAGNOZZI
Archbishop Elect of Myra

PIO PAPA XII

Venerable Hermano, salud y Bendición Apostólica:

Por haber Nos encomendado otro importantísimo oficio al Venerable Hermano GUILLERMO PIANI, Arzobispo Titular de Nicosia, la Delegación Apostólica en las Filipinas, que por varios años el rigió con acierto, carece ahora de un moderador y como convenga elegir un nuevo Delegado Apostólico, hemos puestos Nuestros ojos en Tí, llamándote a llenar este muy honorífico puesto. Como Nos son conocidas las virtudes sacerdotales de que estas dotado, y las muchas cualidades de ánimo y de ingenio que te adornan, principalmente conocimiento jurídico, prudencia y habilidad para tratar asuntos, debida obediencia hacia el Romano Pontífice, y fidelidad hacia la Iglesia, de todo

lo cual has dado claras pruebas con el desempeño de los diferentes oficios encomendados a Tí en varias Legaciones Apostólicas: por esto, mediante estas Letras y con Nuestra autoridad te elegimos, te constituimos y te declaramos a Tí, Venerable Hermano, **DELEGADO APOSTÓLICO EN LAS FILIPINAS**, y Te otorgamos todas las facultades necesarias y oportunas para cumplir en el Señor con eficacia y fruto este altísimo cargo. A todos y a cada uno de aquellos pues a quienes concierna mandamos que Te reciban como **DELEGADO APOSTÓLICO DE FILIPINAS** en el libre ejercicio de las funciones del mismo oficio, y Te admitan y ayuden en todo, estando prontos y listos a obedecer. No obstante ninguna cosa en contrario. Dado en Roma en San Pedro, bajo el Anillo del Pescador, el día 14 de Marzo de 1949, undécimo de Nuestro Pontificado.

De mandato especial del Santísimo

Por el Señor Cardenal Secretario

J. BAUT. MONTINI,
Subst. Sec. de Estado

Al Venerable Hermano

EGIDIO VAGNOZZI
Arzobispo electo Tit. de Mira

DELEGACIÓN APOSTÓLICA EN FILIPINAS

DISCURSOS

EN LA SOLEMNE RECEPCIÓN LITÚRGICA DEL NUEVO DELEGADO APOSTÓLICO, SU EXCELENCIA MONS. EGIDIO VAGNOZZI, D.D., ARZOBISPO TITULAR DE MYRA, CELEBRADA EN LA PRO-CATEDRAL DE SAN MIGUEL DE MANILA, A LAS 5:00 DE LA TARDE DEL JUEVES, 28 DE JULIO DE 1949, CON ASISTENCIA DE LA JERARQUÍA Y DEL PUEBLO FIEL.

Leídas las Bulas de nombramiento en latín, inglés y español, el Excmo. Sr. Dr. D. Rufino J. Santos, Obispo Auxiliar de Manila, pronunció el siguiente saludo:

Your Excellency, Most Rev. Egidio Vagnozzi, D.D., Apostolic Delegate of His Holiness, the Pope, to the Philippines; Your Excellency, Most Rev. Metropolitan Archbishop of Cebu; Your Excellencies, Most Rev. Ordinaries; Rt. Rev. Monsignor Morelli, Very Rev. Fathers and Sisters, and dearly beloved faithful:

Not long ago, sometime in December last year, we bid goodbye to Mons. Piani, after his 26 pleasant years in our midst. From then until today, we have enjoyed the kind and understanding company of the Rt. Rev. Charge d'Affaires of the Apostolic Delegation, the person of Mons. James Morelli.

And now, here we are gathered in this Pro-Cathedral of St. Michael to welcome Your Excellency as the new representative of the Holy Father in the Philippines. Once more, we are the recipients of the privilege and signalized proof of the predilection and paternal care of the Holy Father for our beloved nation. We all know very well that the Holy Father has a wide spot in his heart for us Filipinos. This we have often times felt in our own hearts. It is therefore but natural for us to manifest publicly our gratitude and devotion to the Holy Father for His endearing solicitude for the Church in the Philippines.

Topographically, as we are in the far end of the East, some people might consider ourselves so far away from the common Father of Christendom. But because we have been fortunate, during the last two centuries, to have in our midst the personal representative of the Holy Father, we did not miss the proximity to the Holy City, thereby profitting of the blessings and influence in our souls of the august person of the Holy Father. Furthermore, because of the transportation facilities, that from the last two decades have been marvelously improved,

many of our people have been able to see for themselves the blessed figure of the Roman Pontiff and to feel the edifying and vivifying faith that is being lived within the See of St. Peter.

Your Excellency, here you have the Philippine Hierarchy with their clergy and people, and before you we prostrate in veneration to pay our respects, to pledge our obedience, and to express our filial homage to the Holy Father who has so generously and paternally sent you to the Philippines to represent him in our midst. We welcome you most heartily and we want to express to you our most sincere congratulations for having you as Apostolic Delegate. We earnestly hope for your long life and pleasant stay with us. We want to assure you that your person will be always regarded as the sacred representative of the Holy Father in the Philippines.

Our nation is a Catholic one, ninety per cent of its population being Catholic. Of course, unfortunately, we humbly confess that there are things which, in their entirety, are not in conformity with Catholic faith and traditions, but we can assure Your Excellency that these are not for lack of interest and zeal. As Your Excellency knows, in this modern era and postwar circumstances, laxity has pervaded the economic as well as the moral and social spheres. Many indeed have lapsed from fervor to laxity, and worse of all, into neglect of their Christian principles. At the same time, we are pleased to inform Your Excellency that a great deal has been achieved in the line of moral and spiritual reconstruction during all these years gone by after the war, parallel to the material rehabilitation of our country.

We all hope that with the all-powerful and enlightening assistance of Divine Providence and Your Excellency's wise guidance, in due time, we will be able to eradicate certain disheartening practices; and under the maternal tutelage of our Heavenly Mother, we expect Christian faith, justice, and charity to prevail upon the maxims of the worldly spirit among our people, for the attainment of a true, lasting peace.

Once more, Your Excellency, we want to assure you of our unconditional and loyal adherence to the Holy See, whom you so deservingly represent. Accept our sentiments of affection and devotion, and in this spirit we welcome you and wish you the blessings of Almighty God in the discharge of your exalted position. AMEN.

Contestó el Excmo. Sr. Delegado Apostólico en inglés y en español. Ponemos primero el discurso en español por ser más breve y porque el discurso en inglés fué también radiado tres días después a toda la Nación en la hora de Pax Romana, domingo, 1:30-2:00 p.m.

Dijo el Sr. Delegado:

Me siento hondamente complacido en llegar a esta tierra cristiana, portaestandarte del cristianismo en el Lejano Oriente, y me considero verdaderamente feliz por poder dedicar mis trabajos en medio de un pueblo tan querido por la Iglesia, tan querido por el mismo Santo Padre, el cual me ha encargado de traer para todos los filipinos una particular bendición suya.

Estoy seguro de que esta complacencia mía en verme aquí, en medio de vosotros, sea alentada por la colaboración de todos, en el trabajo que con la ayuda de Dios Nuestro Señor me propongo hacer para ayudar a la Sagrada Jerarquía en su afán de levantar aún más las condiciones religiosas y morales de sus feligreses. Mucho confío en la labor de los miembros de la Acción Católica, de los Caballeros de Colón, de la Asociación de Condecorados Pontificios, de las instituciones católicas de enseñanza, entre las cuales veo con mucho gusto levantarse la gloriosa Universidad Pontificia de Santo Tomás.

La tarea de los católicos de nuestros tiempos es particularmente difícil: se tiene que dar de nuevo al mundo el aspecto cristiano, se tiene que defender la civilización cristiana, y para eso no basta la conducta ejemplar de los hijos de la Iglesia: se necesita algo más, y esto es el celo, la labor disinteresada, la participación leal, franca y ardiente en el apostolado jerárquico de la Iglesia. Que si en todos los tiempos esta participación ha sido necesaria, hoy en día es apremiante, es improrogablemente y sumamente necesaria.

Conozco bastante bien el carácter bueno del pueblo filipino, y para mí fué de grande consuelo encontrar en Roma a un grupo de sacerdotes de esta nación. Desde Roma, pues, he empezado a sentirme estrechamente ligado con este querido pueblo. Sí, digo "pueblo", porque siento que seré para él, amigo y padre, y todos podrán considerarme en este carácter paterno y popular.

Con estos sentimientos, toco esta tierra, y al propio momento de entrar en esta Iglesia, Pro-Catedral manilense, envío mi saludo respetuoso al Primer Magistrado de la Nación, al Ex-

celentísimo Episcopado, al venerando Monseñor Arzobispo y al ilustre Alcalde de esta Ciudad, al Clero y a las Instituciones religiosas y católicas, a la amada juventud filipina y a todo el pueblo de esta noble y cristiana nación.

My dear people of the Philippines:

It gives me exceeding pleasure in being able to greet you all through the radio and extend to Catholic Philippines the love and affection of His Holiness, Pope Pius XII, our beloved spiritual Father. I can safely state without fear of contradiction that the Filipino people can find in His Holiness their strongest friend and sympathizer. Shortly after my consecration as Archbishop of Myra, at the Dominican basilica of Minerva in Rome, I was privileged to be received by the Holy Father in a long and paternal audience. In no uncertain terms His Holiness spoke feelingly of his special predilection for this favoured nation of the Orient, the only Catholic country in the East, occupying thus a unique position in the Catholic world. It is true that the Philippines is thousands of miles away from the centre of Christendom—the Vatican, but these miles are no barriers to the special love that our Holy Father particularly professes for this promising Republic. Filipinos: You are very near to the heart of His Holiness; you are his chosen children.

Upon arrival at the Philippines, I felt I was coming home. As you well know, His Holiness is the common Father of all Catholics; as such, he is at home in any country where there are Catholics. That is why in coming to the Philippines as the representative of the Holy Father, I could not but feel at home, specially considering the happy fact that we have here an overwhelming majority of Catholics.

My mission is to bring to you the paternal love of His Holiness, his teachings and his directions. After experiencing the touching welcome accorded to me upon my arrival, I can feel secure in the thought that your professed loyalty and love for the Vicar of Christ, so eloquently manifested through his humble representative, are guarantees of success. From the highest members of the Hierarchy to the most humble member of the laity, I am sure to obtain all the cooperation and assistance so necessary to the fruitful attainment of our high objectives, such as are the safeguard and development of your spiritual life and the achievement of eternal salvation.

I would like to address myself particularly to two of the most representative and influential sectors of Catholic Philip-pines. I am referring to the Filipino laborers and to the Fili-pino youth.

Workingmen of the Philippines, you belong to Christ, Our Lord, in a very special way, because He was for the greater part of His life a working man even as you are. By His ex-amples and His teachings, He emphasized the dignity and the nobility of the working man.

For this very reason, the Church is particularly concerned with the lot of the working man. The Church, true to Her apostolic mission concerning the eternal salvation of all men, feels it Her special duty to devote Her attention to the prob-lems of labor. There is all the danger that forces and even coercion may take you to their camp. I beg of you not to be-come the victims of their materialist and anti-religious propa-ganda. Do not be carried by their promises and impossible proposals. You have everything to lose. Sometimes the fa-tigue from the day's hard work may temporarily prevent you from determining the true value of the real enemies of your cause. Rely on those that genuinely have your welfare at heart. Follow the dictates of your conscience and listen to the voice of spiritual authority. The actuations of the religious leaders, the very history of our Church, shows the zeal with which they have fought for the improvement of the less fortunate portions of humanity. Through the visible Head of the Church, be he Leo XIII or Pius XI, both of blessed memory, the Church has always condemned the unjust treatment of laborers.

Be true to your faith, Filipino workers, seek the justice of God and all other things—comfort, joy, peace, security and contentment, will be added unto you. "Seek ye therefore first the kingdom of God, and His justice, and all these things shall be added unto you (Mat. 6.33). But I once more entreat you all: Do not be mislead; do not fall victims to the trap of those that would capitalize on your miseries for their unworthy ends. Exact what is right and propose unto yourself a goal, noble and lofty. As the phrase goes: Hitch your wagon to a star... only, let it be the Star of Bethlehem and not a red star.

To the people who are provided with plenty and wealth, we recall the obligation to do justice to those who work for them and with them and to be charitable to the poor of God.

And now, I would say a special word to that other sector, the Filipino Youth. My dear Catholic boys and girls of the

Philippines; you are the priceless treasure of this country, for you are the people of tomorrow. Keep in your hearts strong and bright, the flame of your faith. Be pure in mind and body. Prepare yourselves, in order that in God's own appointed time you may step in to the shoes of your elders and make of this country a brighter and better place to live in. Your own hero, Dr. Rizal, greeted you as "The fair hope of the Fatherland". Indeed, you are the hope of the Philippines, and, judging by your excellent achievements of today, I can safely predict that you will soon be that hope brought to consummate reality. Join the many religious associations and fraternities that cater to the needs of the youth. You are an important factor in the life of your nation. Whenever mercenary influences would tend to smear your decency and purity of heart by offering you immoral pastimes, and reading, and polluted diversions, defend your innate nobility and with a decisive action on your part, refuse to have anything to do with such activities. Show these enemies and offenders of the good name of the youth that the young men and women of the Philippines are of a different stuff; that you are neither insane nor naive nor corrupt as to stoop down to their offensive proposals. These corrupting agencies endeavour to cover their machinations with the pleading sounds of a confession; The youth like it. This is the height of insult. Be strong and firm in your denunciation of these offenders of your sense of decency and of your goodness of character. The Filipino youth is aspiring to higher ideals. And if these enemies of our best portion of the country persist in their efforts, oppose them with all the thought of your Catholic souls. You can do that. You will do that, with the help of divine grace. This is my hope, this is my prayer.

I repeat the words which the Holy Father, Pope Pius XII spoke sometime in an assembly of Catholic youth; namely, these are times of struggle. Are you prepared? We see continuous attacks against the ideals of Christianity and the children of darkness are trying to impose new ideologies on humanity. You who have inherited the faith of your fathers, the redeeming faith of mankind, should continue following the path which your forefathers have blazed for you. You should put on again the armor of faith and make an open and public confession of what you believe. Let your faith live not only in the sanctuary of your homes and in the consecrated temples of the Lord; let your faith live not only in religious assemblies but also in your life. Be ever conscious of your Catholicism.

In parting, I invite you all to elevate a heartfelt prayer to the Almighty for His continued protection and guidance upon our Holy Mother Church; let us pray for our Holy Father, particularly in these trying and difficult days, when He has to suffer the untold miseries and persecutions against so many of His children and our brethren in different parts of this troubled world; let us all pray for the First Magistrate of the Philippines and all those, who with him, are daily working for the welfare of this country; let us pray for estranged brothers, yes, specially for those who call themselves our enemies. The good Lord and the Blessed Virgin Mary, the sweet Mother of the Philippines, will hear our prayers and, in the years to come, we shall be privileged to witness the steady advance, progress and happiness of this dearly beloved country.

Catholic people of the Philippines: I am extremely happy to have arrived among you. I shall dedicate my strength, my heart, my experience and all my efforts to increasing still further your spiritual fervor so that the Philippines may forever be the lighthouse of Christianity in the Orient. Good afternoon and May God Bless you all!

PONTIFICIA COMMISSIO

AD CODICIS CANONES AUTHENTICE INTERPRETANDOS

RESPONSA AD PROPOSITA DUBIA

E.mi Patres Pontificiae Commissionis ad Codicis canones authenticè interpretandos, propositis in plenario coetu quae sequuntur dubiis, responderi mandarunt ut infra ad singula:

I—*De dispensationibus*

D. I. An sub verbis can. 81 (a generalibus Ecclesiae legibus) comprehendantur vota Sedi Apostolicae reservata.

D. II. An Ordinarii, vi can. 81 et sub clausulis in eo recensitis, valeant dispensare subdiaconos et diaconos ab obligatione servandi sacrum caelibatum.

R. Negative ad utrumque.

II—*De matrimonio putativo*

D. An sub verbo (*celebratum*) can. 1015 § 4 intelligi debeat dumtaxat matrimonium coram Ecclesia celebratum.

R. Affirmative.

Datum Romae, e Civitate Vaticana, die 26 Ianuarii anno 1949.

M. Card. MASSIMI, *Praeses*.

L. † S.

A. COUSSA, Ordinis Basiliani Aleppen, a *Sacretis*.

Curia Diocesana

COMITÉ NACIONAL PARA EL AÑO SANTO

MIEMBROS DE HONOR:

Excmo. Señor Arzobispo de Cebu y Excmos. Señores Obispos y demás Ordinarios misioneros.

COMITÉ EJECUTIVO:

Presidente:

Excmo. Señor Arzobispo de Manila.

Pro-Presidente:

Excmo. Mons. Rufino J. Santos, Obispo Auxiliar de Manila.

Vice-Presidentes:

Revmo. P. Rector Univ. Sto. Tomás (manif. rel.)

Sr. Manuel Lim (para las organizaciones seglares).

Secretarios:

Sr. Justo López (para la organización).

Rdo. P. Casas (manif. religiosas).

Señora Josefa G. de Estrada (repres. mujeres).

Tesorera:

Señorita Pilar Gonzáles.

Vice-Tesorera:

Señorita Conchita Cuervo.

Vocales:

Mons. Jovellanos; Padre Abad de los PP. Benedictinos; R. P. Cullum; R. P. Provincial de los PP. del Verbo Divino; Rdo. P. MacDevitt; Mr. O'Donnell; Sr. Andrés Soriano; Don Paulino Miranda; Don Manuel Moran; Don Manuel Mañosa; Don Fernando Sison; Don Gabriel La O; Dr. Antonio Molina; Sr. Eithel Baumann; Sr. Jesús Paredes; Sr. Musumeci; Señora Soledad de Zulueta; Señora Lorenzo; Señora Florencia de Infante; Señora Monti.

Representantes de las diócesis: (Se esperan nombres).

Representantes de la prensa:

Sr. Manuel Manahan (del "The Sentinel").

Rdo. P. George Willmann ("The Cross") ("Ang Filipinas").

Sr. Bienvenido de la Paz ("Voz de Manila").

**SERMÓN DEL EXCMO. SR. D. PEDRO P. SANTOS, D.D.,
OBISPO DE NUEVA CÁCERES,**

EN LA CONSAGRACIÓN EPISCOPAL DE MONS. ALEJANDRO
OLALIA, OBISPO TIT. DE ZELA Y COADJUTOR
DE TUGUEGARAO

"Sicut misit me Pater, et Ego mitto vos. Haec cum dixisset, insufflavit, et dixit eis: Accipite Spiritum Sanctum"... (Joan. XX, 21)—Como mi Padre me envió, así os envió también a vosotros. Dichas estas palabras, dirigió hacia ellos un soplo, diciendo: Recibid el Espíritu Santo"...

Cuando el Supremo Hacedor, tomando en sus manos un puñado de arcilla, amasó con ella un hombre, y, organizándola debidamente dióle la figura más hermosa de la creación, hubo de imprimir sobre su rostro un soplo divino para que se irguiera, para que se abrieran sus ojos a la belleza de las cosas creadas, y para que su corazón comenzara a latir con el ritmo de la vida. Cuando el Divino Salvador, reuniendo junto a Sí a unos pobres y rudos pescadores, y organizándolos, quiso con ellos formar una sociedad pública, la más perfecta de todas las sociedades, otro soplo divino hubo de estamparse sobre la faz de aquella sociedad para que en la mañana jubilosa de Pentecostés se lanzara a la calle y se extendiera por el mundo entero, diciendo y obrando las mayores maravillas. No de otra manera, al tomar hoy el Vicario de Cristo sobre la tierra un sacerdote entre miles, para dotarlo de las prerrogativas del Episcopado, elegirlo y llamarlo para esa dignidad, la mayor de todas las dignidades; es preciso emitir sobre su frente un soplo divino que lo consagre, que lo arme, y que así armado lo lance al campo de la Iglesia a pelear las batallas del Señor. Y hé aquí precisamente lo que hemos venido a contemplar esta mañana, conmovidos por el conjunto armonioso de estas ceremonias tan antiguas y tan solemnes, tan impresionantes y tan santas: la Consagración de un Obispo.

Llamado para ocupar por breves momentos vuestra benévola atención, me propongo hablaros brevemente sobre la Jerarquía Episcopal, cuya prosapia viene hoy a ennoblecer y acrecentar el nuevo Prelado, que cual precioso regalo envía el Padre Santo a nuestro pueblo, que no por perdido en los últimos confines del globo escapa a su solicitud amorosa y paternal.

EL MUNDO SIN LA JERARQUÍA

Pudo Cristo nuestro Señor haber recorrido la Galilea diciendo a sus amigos que Él era “el Camino, la Verdad y la Vida”; pudo luego haber padecido por nuestros pecados su cruenta Pasión, haber resuscitado de entre los muertos y haber subido a los cielos, sin dejar rastro alguno sobre la tierra fuera del recuerdo de su preciosa vida.

En semejante caso, los amigos que con Él tuvieron la dicha de vivir y conversar, no habrían dejado de relatar los sucesos maravillosos de su vida, y el relato habría pasado sin duda alguna de generación en generación hasta nuestros días, viviendo el mundo satisfecho con la dulce memoria del Redentor. Mas hé aquí que, al correr de los años, dada la constante mutabilidad de las cosas humanas, los detalles de tal relato serían cada día más y más borrosos, y a veinte siglos de distancia aparecerían como los contornos de esas sombras alargadas del atardecer. Las gentes comenzarían entonces a expresarse, diciendo: éste es el Camino tal como nos lo han indicado; ésta es la Verdad, tal como nos la han enseñado; y en cuanto a la vida, tal es la sensación de alegría y confianza que experimentamos toda vez que evocamos la memoria de nuestro dulce Salvador.

La gente comenzaría luego a disputar sobre Cristo Nuestro Señor, y aquellos que prefirieran mantenerse alejados de la disputa, acabarían por dudar de Él, pensando que nunca tal vez haya existido definitivamente ningún Camino, ninguna Verdad y Vida. Muchos dirían finalmente, que Cristo nunca fué más que una bella fábula, un iris de fascinadora hermosura pero insustancial, un ideal digno de ser amado, pero no una tangible realidad.

OVEJAS SIN PASTOR

Tal es invariablemente lo que ha acontecido en el mundo dondequiera que las potestades de la tierra consiguieron destruir y anular la Jerarquía de la Iglesia. Desde el siglo XVI, en que empezó la era que bien podríamos llamar del “nuevo trato” en materia religiosa, no ha faltado gente buena, ante cuya consideración Cristo aparece solo como el espectáculo de un arco iris. Y aún cuando los tales hombres oyen con aparente respeto el nombre de Cristo, si les preguntáis qué es en definitiva lo que Cristo enseñó sobre el matrimonio o el divorcio, qué sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado, qué premio tiene reservado al obrero cristiano, qué castigo a la injusticia social, qué clase de vida infunde con la gracia bautismal y la vida del cielo; ellos os contestarán con vaguedades tales, como si les pre-

guntareis dónde comienza y dónde termina el arco iris y en qué consiste su sustancia.

No tal ocurre con los católicos, trátase de un católico americano de nuestros días o de un católico belga del siglo XVI, sea un católico canadiense del siglo XVII o un católico Inglés del siglo XIII; dígame de un católico español del siglo V o de un católico ruso del siglo XVIII; lo mismo si es un católico chino del siglo XVI o un católico filipino de nuestros tiempos; un católico judío del siglo III o un contemporáneo de Jesucristo en Cafarnaúm. Preguntad a cualquiera de ellos sobre la doctrina de Cristo en cuanto al Camino, la Verdad y la Vida, y su contestación será tan categórica y definida como firme e inmutable.

LA CORPORACIÓN DE LOS DOCE APÓSTOLES

La explicación de esta perpetua e inalterable tradición es muy sencilla. Aquellos amigos íntimos a quienes Cristo Nuestro Señor hablara sobre un Camino, una Verdad y Una Vida, aún viven entre nosotros. Es verdad que Pedro, Santiago y Juan individualmente hace ya muchísimos años que han desaparecido de la escena del mundo en que vivimos; pero la Corporación de los Doce Apóstoles subsiste aún en nuestros mismos días, no ha muerto, ni ha desaparecido aún. Ordinariamente hablando, decimos que una Corporación no perece ni muere. Y esto es particularmente cierto de la Corporación establecida por Nuestro Señor Jesucristo, siendo en la actualidad la única Corporación que cuenta con 1949 años de existencia ininterrumpida, habiendo sobrevivido a los altibajos de las guerras y revoluciones que registra en sus páginas la historia de la humanidad. Y en la mera existencia de veinte siglos de esta admirable Corporación a pesar de las persecuciones que ha tenido que sobrellevar, sangrientas unas y solapadas otras, no obstante las herejías que la han combatido y los cismas que la han desgarrado, tenéis una prueba más, si alguna otra nueva necesitáis, de que Jesucristo no es un mero iris insubstancial, sino una Divina Realidad. Solo un edificio que tiene a Dios por primera piedra angular puede así resistir con firmeza las tempestades y crisis que en veinte centurias se han desatado en el mundo.

Esta Corporación de hombres que reclaman ser los legítimos sucesores de los Doce primitivos Apóstoles, es la que llamamos la Jerarquía Episcopal.

LA JERARQUÍA EPISCOPAL

Por la fuerza del vocablo, Jerarquía suena lo mismo que sagrado principado, viniendo a ser en concreto la serie de perso-

nas consagradas que tienen la misión y el poder de dirigir la sociedad cristiana a su fin sobrenatural. La Jerarquía en su amplio sentido comienza en el Sumo Pontífice, que es el Monarca de la Iglesia Católica, Vicario de Cristo, y de él desciende a todos los demás constituidos en la Jerarquía, y por los Cardenales, Arzobispos y Obispos llega hasta los últimos curas párrocos, y sólo quedan fuera de la Jerarquía los que no tienen cargo de almas. No consideramos aquí a todos los que de alguna manera participan de esta Jerarquía, sino solo a aquellos que en esa misma Jerarquía han sido constituidos Prelados, Pastores y Superiores de los demás, aquellos que directamente recibieron de Dios la potestad y autoridad de mostrar al mundo el Camino de Dios, de enseñar la Verdad de Dios y de comunicarle su Vida.

Si en lugar de la Jerarquía Cristo hubiese preferido confiar su Iglesia al cuidado de un gobierno monárquico, o bien aristocrático o democrático, él hubiera confiado la guarda de su Camino, su Verdad y su Vida a manos de un solo obispo, o bien a un selecto grupo de los mejores obispos, o finalmente "al episcopado de todo el pueblo". El año de 1327, por razones de pura política, a cierto personaje conocido en las páginas de la Historia Eclesiástica con el nombre de Marcelo de Padua, ocurriósele decir que de hecho nuestro Señor Jesucristo había colocado el gobierno de su Iglesia en manos de todo el pueblo, igual que en la democracia. En nuestros días, a miles y miles de hombres de buena fé que nada saben de Historia Eclesiástica, ni han oído alguna vez de Marcelo de Padua, se les inculca la herejía de Marcelo como si fuera doctrina cristiana.

Para salvar al mundo de errores como éste, fué precisamente por lo que Cristo determinó confiar su Camino, su Verdad y su Vida a una organización definida, instituyendo la Jerarquía. A tal fin, ya desde los comienzos de su vida pública, procuró reunir cerca de sí a un grupo de doce hombres, y escogiendo a uno de ellos constituyole Presidente de aquella admirable Junta de Directores, por decirlo así, diciéndole estas palabras: "Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Y te daré a tí las llaves del reino de los cielos; y todo lo que atares sobre la tierra, será también atado en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra, será también desatado en los cielos" (Mat. XVI, 18). Semejante promesa tuvo su fiel cumplimiento después de la resurrección, cuando durante una comida con sus discípulos, dirigiéndose Cristo a Simón Pedro, por tres veces le preguntó: "Simón, me amas más que éstos". Pedro, que desde

su caída por humildad no se atrevía a compararse a los otros discípulos, contentase con responder: "Señor, tú sabes que te amo". Por dos veces dícele el Señor: "Apacienta mis corderos", y la tercera vez: "Apacienta mis ovejas". Desde aquel momento todo queda bajo el cayado de Pedro, no solo los corderos, es decir, los fieles, sino también las ovejas, esto es, los sacerdotes y los obispos, de suerte que no hay más que un solo rebaño bajo un solo Pastor.

INSTITUCIÓN DIVINA DE LA JERARQUÍA EPISCOPAL

Luego de instituir así al Papa, instituyó Cristo a los Obispos subordinándolos al Papa. Después de decir a Pedro: "Sobre tí edificaré mi Iglesia", dijo a la Corporación de los Doce: "Id y enseñad a todas las naciones". Por medio del Papa empieza Jesucristo a fundar su Iglesia, y por medio de los Obispos la despliega en el espacio. Había dicho a Pedro: "Todo lo que atares en la tierra, atado será en el cielo" (Mat. XVI, 19), y dice a los Apóstoles: "Todo lo que atareis sobre la tierra, será atado en el cielo" (Mat. XVIII, 18). Son las mismas palabras, pero fueron dichas primeramente a Pedro solo, separado de los Apóstoles, y luego, a los Apóstoles, pero unidos a Pedro.

Hay quienes hallan dificultad en comprender cómo un cuerpo de hombres mortales pueden tener en sus manos poderes divinos. Y es porque los tales pierden de vista lo que nuestro Divino Salvador dijo cuando instituía la Jerarquía. Después de decir: "Id pues, y enseñad a todas las gentes... enseñándoles a practicar todas las cosas que Yo os he mandado", inmediatamente añadió: "He aquí que Yo estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos" (Mat. XXVIII, 18-20). Antes de su Ascensión a los cielos, dióles palabra de enviar sobre ellos al Espíritu Santo, el Paráclito, el Espíritu de Verdad, el cual permanecerá siempre con la Iglesia para guiar a la Jerarquía. "Y yo pediré al Padre y Él os dará otro Paráclito que pueda permanecer por siempre con vosotros, Espíritu de Verdad, a quien el mundo no puede recibir porque no lo vé, ni lo conoce; mas vosotros me veis a mí porque yo vivo y vosotros viviréis... Él os enseñará todas las cosas y os recordará todas las cosas que yo os he dicho... Él dará testimonio de mí, y vosotros también daréis testimonio de mí, ya que desde un principio vosotros estabais conmigo" (S. Juan XIV y XV).

Una Jerarquía así garantizada, tenía forzosamente que sobrevivir todas las contingencias humanas. Y sobrevivió, no como sobrevive a las tempestades de arena una roca inerte en

medio del desierto, sino como ser viviente dotado de un organismo, como algo que constantemente crece para alcanzar cada vez mayor estatura. Tan pronto Cristo había ascendido a los cielos, podéis ver a la Jerarquía Católica comenzar su vida en la historia. Cuando la muerte trágica de Judas dejó una vacante, los miembros remanentes convocaron a una reunión para designar a otro “que ocupe el puesto de este ministerio y apostolado, del cual cayó Judas por su prevaricación” (Act. Ap. I, 25). Y así San Matías “fué agregado a los once Apóstoles”, confiriéndosele los mismos derechos divinos en cuanto al Camino, la Verdad y la Vida que Nuestro Señor había originalmente conferido al Apóstol Traidor.

LA FUNCIÓN DE LA JERARQUÍA

En los Hechos de los Apóstoles y en las Epístolas de San Pablo puede apreciarse claramente que la Jerarquía de los primitivos tiempos de la Iglesia tiene esencialmente la misma tarea que la de nuestros tiempos. En todo tiempo, los Obispos en toda la cristiandad fueron los celosos guardianes de aquellos tres preciosos tesoros que podemos llamar el Camino, la Verdad y la Vida. Por medio de la Primacía del Papa y de la infalibilidad de la Jerarquía como un todo, como también de su potestad de ordenar Pastores de almas que administren y confieran los Sacramentos, consérvase Cristo vivo en la Iglesia Católica.

Tal perpetuación de la vida de Cristo en la Iglesia es lo que entendemos cuando hablamos del Cuerpo Místico de Cristo. Por medio de la gracia santificante que es infundida en el alma en el Bautismo, y es restaurada en el sacramento de la Penitencia, y es acrecentada en el sacramento de la Eucaristía, Cristo y la Jerarquía y todos los fieles, conviértense en un solo Cuerpo moral con un solo Espíritu y una sola Vida. Los Obispos, en su calidad de intermediarios entre Dios y las almas de los hombres individualmente, están como el cemento entre los ladrillos de un edificio para mantenerlos unidos entre sí, como el puente entre dos riberas para comunicarlas.

DEBER DE LOS FIELES DE ORAR POR LA JERARQUÍA

Siendo tal la posición y función de la Jerarquía en el Cuerpo Místico de Cristo, es deber esencial de los fieles el orar a menudo por los Obispos, especialmente por el que le es propio a cada uno. Por eso San Pablo en su Carta decía a los Hebreos: “Orad por nosotros, porque estamos persuadidos de que tenemos buena conciencia, queriendo gobernar bien en todas las cosas”.

En efecto, los obispos todos creemos proceder en buena conciencia al gobernaros; pero para que no nos equivoquemos, orad por nosotros a Dios, ya que esto nos importa a nosotros tanto y más que a vosotros.—San Agustín por su parte, en un sermón que predicó a su pueblo en un aniversario de su Consagración, decía a los suyos: “En esta obra tan grande y en esta obligación tan varia y múltiple de mil cosas, ayudadnos, orando y obedeciendo, para que yo goce no tanto por presidiros, cuanto por aprovecharos. Porque si a vosotros os conviene que yo implore con diligencia la misericordia de Dios por vosotros, no menos conviene que vosotros dirijáis vuestras preces por mí al Señor. Oremos pues mutuamente, queridos míos, para que nuestro Episcopado nos aproveche a nosotros y a vosotros. Porque así orando incesantemente nosotros por vosotros y vosotros por nosotros, con perfecto amor de caridad llegaremos con el auxilio divino a la bienaventuranza eterna”.

Tal deber de los fieles hácese tanto más apremiante en nuestros días, cuanto mayores son las dificultades que confrontan los Obispos en todas partes. Porque en primer lugar, el ateísmo va extendiendo sus tentáculos y ha llegado ya a invadir las altas esferas de muchos Estados, y no ya el ateísmo, sino el anticristianismo social de muchos Gobiernos hácese sentir como una apisonadora insostenible sobre la acción de la Jerarquía. Por otra parte la rebelión de las masas, impulsada por el socialismo y comunismo, pretende destruir toda su influencia y desautorizarla. Las infiltraciones de las doctrinas subversivas modernas en los entendimientos y sobre todo en los corazones de los católicos, producen en ellos un carácter de rebelión, de imprudente audacia, de petulante arrogancia contra todo dogmatismo, que inutiliza la acción de los Prelados. Es tristísimo el ver cómo decrece a los ojos de muchos la autoridad de los Obispos... Fieles! dijo un escritor contemporáneo: Cuántos hay que se dicen fieles, y son más infieles que los mismos infieles de verdad! Los contagios de malas costumbres que de los mundanos pasan a los cristianos, en las maneras de vestir, de divertirse, de escribir, de obrar política y socialmente, de proceder en la familia, inutiliza en gran parte el empeño de los Obispos en salvar almas y en conservar, como deben, inmaculada o al menos honrada a la familia cristiana. Tales son las especiales razones porque hoy, más que nunca, han de orar los fieles por la Jerarquía de la Iglesia.

En cuanto al nuevo Prelado que de modo tan solemne viene a incorporarse esta mañana en las filas de la misma, merece que, cuantos en alas del aprecio y admiración hacia él hemos venido

aquí para acompañarle en esta hora de su triunfo, pidamos a Dios con todo el fervor de nuestros corazones que le haga en adelante tan buen Obispo, como buen Sacerdote fué todo el tiempo que vivió entre nosotros, como buen estudiante fué allá en Roma y en Washington, en los años de su lucida carrera como buen seminarista fué en Manila durante su etapa de alumno modelo de San Carlos, como buen Congregante Mariano fué en Bacolor de Pampanga, y como buen niño fué en los albores de su vida, cuando formaba el encanto de su hogar y aprendía a rezar sobre las rodillas de su madre, hoy anciana venerable que, trasportada de gozo y emoción, al contemplar la exaltación del fruto de sus entrañas, tiene que caer bañada en lágrimas ante el altar, para bendecir a Dios, para adorar sus designios y para cantar sus misericordias.

Elevemos todos nuestros corazones a Dios pidiéndole humildes que haga descender copioso el óleo Santo en su cabeza, hasta deslizarse sobre sus labios, que se difunda hasta los extremos de su cuerpo, para que la virtud del Espíritu Santo llene su interior y proteja su exterior. Que le haga abundar en la constancia de la fé, la pureza del amor y la sinceridad de la paz. Que multiplique sobre él su bendición y gracia, a fin de que sea apto para obtener su gracia y su misericordia. Así sea.

PARTE DOCTRINAL

Sección de Actualidad

LLEGADA A FILIPINAS

DEL NUEVO DELEGADO APOSTÓLICO EXCMO. SR. DR. D. EGIDIO
VAGNOZZI, ARZOBISPO TITULAR DE MYRA.

Recepción litúrgica

La copiosa lluvia de temporada no impedía que en la tarde del jueves 28 de Julio fueran llegando a la iglesia de San Miguel, Pro-Catedral de Manila, fieles católicos de todas las esferas sociales. A las cinco estaban esperando a la puerta de la iglesia, ya llena de público, el Excmo. Mons. Gabriel M. Reyes, Arzobispo de Cebú, los Excmos. Sres. Obispos Mons. Mariano A. Madriaga, de Lingayen; Mons. Pedro P. Santos, de Nueva Cáceres; Mons. José M. Cuenco de Jaro; Mons. César M. Guerrero, Electo de San Fernando; y Mons. Alejandro Olalia, Auxiliar de Tuguegarao; varios Monseñores Prelados Domésticos de Su Santidad; representaciones de las Ordenes y Congregaciones Religiosas; Condecorados Pontificios; Caballeros de Colón; y Comisiones de la Universidad y de los Colegios Católicos. Pocos minutos después, acompañado del Consejero de la Delegación, Illmo. Mons. Jaime Morelli, P.D., llegó S.E. el Delegado Apostólico. Mons. Egidio Vagnozzi, revestido de Capa Magna, siendo recibido litúrgicamente por el Excmo. Sr. Dr. D. Rufino J. Santos, Obispo Auxiliar de Manila, con Capa Pluvial, asistido del Canónigo M. Iltre. Dr. Vicente Reyes, Párroco de la Pro-Catedral, y de los Acólitos con cruz y ciriales. Tomando el aspersorio, el Sr. Delegado bendijo a la concurrencia, en procesión subió al altar, y después de breve oración ante el Santísimo Sacramento fué colocado en el Trono. Leyéronse luego las Bulas Pontificias y se pronunciaron a su tiempo los discursos de saludo, que aparecen en la Parte Oficial de este número del Boletín. Entre los dos actos tuvieron lugar las preces litúrgicas de recibimiento: en el coro cantaban los alumnos del Seminario Central de Santo Tomás, dirigidos por el R. P. Dr. Fr. Gregorio García, O.P.; en el altar servían los del Seminario Archidiecésano de San Carlos, a los órdenes del Maestro de Ceremonias R.P. Agapito Sacristán, C.M., Profesor del Seminario. Después

de los discursos el Sr. Delegado dió a todos la bendición del Santo Padre y ofició en la Exposición de Su Divina Majestad y en el cántico del *Te-Deum* en acción de gracias, asistiéndole en estos actos dos Prelados Domésticos de Su Santidad, Illmo. Mons. José R. Dimbla, de la Archidiócesis de Manila, e Illmo. Mons. Ricardo Jamias, de la Diócesis de Tuguegarao. Terminó la función desfilando todos los asistentes ante Su Excelencia el Sr. Delegado, besándole con reverencia el anillo: a su lado Mons. Morelli presentaba a las personas más significadas.

Esta recepción litúrgica ponía el sello sagrado al recibimiento cívico del día anterior y a los cinco meses de espera.

Durante la espera.

El 10 de Marzo del corriente año Mons. Jaime Morelli, Encargado de Negocios de la Santa Sede en Filipinas, comunicó a la prensa que había sido nombrado Delegado Apostólico Mons. Egidio Vagnozzi, cuyos principales datos biográficos señalaba (Cf. *Boletín Eclesiástico*, Abril 1949, pág. 277). La noticia fué dada con diligencia pues el nombramiento se había hecho en Roma un día antes; fué también dada con gozosa emoción, porque ambos Monseñores fueron condiscípulos en el Seminario Romano, sino que Mons. Morelli sirvió en su diócesis algunos años antes de comenzar la carrera diplomática (Cf. B.E., Enero 1949, pág. 9), mientras que Mons. Vagnozzi la comenzó enseguida.

Recibida la grata noticia, el pensamiento de los católicos filipinos fué siguiendo los pasos del nuevo Delegado. Sabíamos que estaba en la India, a donde en Noviembre de 1947 había sido enviado por Consejero de la Delegación Apostólica en Bangalore; en Febrero de 1948, había representado a la Santa Sede como Enviado Extraordinario del Papa en las fiestas de la Independencia de Ceilan (Cf. B.E., Julio de 1948, págs. 454-455); de Junio a Agosto de 1948 había sido Encargado de Negocios de la Santa Sede ante el Gobierno Indio en New Delhi; y al recibir el nombramiento de Delegado en Filipinas era Consejero de la Internunciatura Apostólica en la misma New Delhi, capital de la India.

Pronto supimos que en el Consistorio Secreto del 14 de Marzo de 1949 nuestro nuevo Delegado Apostólico, que desde el 23 de Diciembre de 1945 era Prelado Doméstico de Su Santidad, había sido preconizado Arzobispo Titular de Myra; que iría a Roma a consagrarse y que luego emprendería el viaje para nuestras Islas.

Ni dejó de anunciar la prensa que el día señalado para la consagración episcopal de Mons. Vagnozzi era el 22 de Mayo de 1949, domingo antes de la Ascensión. En efecto ese día la grandiosa basilica dominicana de Santa María sobre la Minerva, sepulcro de Santa Catalina de Sena, Patrona de Italia, presentaba un aspecto deslumbrador. A las 8:30 a.m. comenzaba la ceremonia: fué el Consagrante el Emmo. Card. Adeodato Giovanni Piazza, Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial, asistido de los PP. Skehan y Silli, O.P.; hacían de Obispos Conconsagrantes SS.EE. los Monseñores Francisco Borgongini Duca, Arzobispo Titular de Eraclea de Europa, Nuncio Apostólico en Italia, y Roberto Ronca, Arzobispo Titular de Lepanto, Prelado de Pompei. Dirigían las sagrados ritos los Maestros de Ceremonias Pontificias, Monseñores Bonazzi y Cocchetti; servía al altar y ejecutaba los cantos litúrgicos el Pontificio Seminario Romano del cual fué alumno Mons. Vagnozzi. En tribuna propia asistía Su Eminencia el Cardenal Fumasoni Biondi, y el Emmo. Cardenal Canali estaba representado por Mons. Sossolo. En puestos reservados para ellos se hallaban los Embajadores de Irlanda y de España ante la Santa Sede, el Embajador de los Estados Unidos y nuestro Encargado de Negocios de Filipinas en Italia, con otras personalidades diplomáticas. *L'Osservatore Romano* del 23-24 de Mayo cuenta por nombres más de doce entre los Arzobispos, Obispos, Asesores y Secretarios de las Sagradas Congregaciones y más de treinta Prelados Domésticos de Su Santidad; numerosos Superiores y Procuradores Generales de Ordenes Religiosas; y representantes de muchas Asociaciones y Organizaciones, en las que Mons. Vagnozzi había trabajado. Allí estaban también el hermano y la hermana del nuevo Arzobispo y el Párroco de Vitorchiano su pueblo natal.

Ya le tenemos consagrado y le esperamos de un día para otro. Para disponer el recibimiento se forma el siguiente Comité: Presidente: Excmo. Sr. D. Rufino J. Santos, D.D., Obispo Auxiliar de Manila; Miembros: Illmo. Mons. Vicente Fernández, Muy Iltre. Canónigo Dr. Vicente Reyes, RR.PP. Urbano Casares, Juan Labrador, León Cullum, Herman Kondring, Hno. Atanasio, Secretario de Hacienda Pío Pedrosa, Dr. Gabriel La O, Decano Hermenegildo B. Reyes, Hon. Manuel Lim, Srta. Manuela Gay, Srta. Lulu Reyes y Sr. Salvador Mendoza; Secretario: Sr. Justo N. López.

El primer saludo.

De New York nos llegan noticias que Mons. Vagnozzi ha sido entrevistado allí por los periodistas; que ha mostrado optimismo por la futura suerte de la Iglesia en India, a cuyo Gobierno alaba; y que embarcará en San Francisco de California para Filipinas el día 9 de Julio.

Es cierto: llega el día 27 hacia el mediodía en el vapor Presidente Wilson. El Comité de recepción ha dispuesto ir en lancha a recibir a Su Excelencia fuera del rompeolas y traerle a tomar tierra en el Desembarcadero Presidencial, cerca de Manila Hotel, en la Luneta, donde espera una muchedumbre selecta de más de mil católicos aguantando el temporal. Sale en efecto la lancha, llevando a bordo a Su Illma. Mons. Morelli y a SS. EE. Mons. Mariano A. Madriaga, Mons. Pedro P. Santos y Mons. Rufino Santos con el Comité de Recepción, más algunos periodistas y fotógrafos; llegan cerca del gran navío, pero el ímpetu de las olas les impide aproximarse lo necesario para que Mons Vagnozzi pueda bajar a la empavesada lancha, que vuelve veloz a tierra a fin de que el Comité vaya a recibir a Su Excelencia en el "Pier 13", el famoso *Pier Seven* de otros tiempos. En desfile de coches llega el Sr. Delegado a la Luneta. Más de 300 alumnos de Letrán y Ateneo, comisiones de alumnas de todos los diferentes Colegios Católicos y multitud de fieles, que resisten a pie firme la lluvia para saludar al Representante del Papa y recibir su bendición, rompen en ovación estruendosa al verle llegar. Las bandas de los Colegios de San Juan de Letrán y de San Beda acompañan los himnos que cantan alumnas del Colegio de Saint Paul. Además de los personajes mencionados aparecen en las fotografías de la ocasión acompañando a Mons. Vagnozzi Sus Excelencias Mons. Gabriel M. Reyes, Arzobispo de Cebú, Mons. José M. Cuenco, Obispo de Jaro, y Mons. Miguel Angel Olano, Obispo Dimisionario de Guam. Otras omisiones involuntarias habrá, que sabrán perdonar los lectores. De entre la multitud sale una niña de siete años, en elegante traje nativo llamado de mestiza, y adelantándose ofrece al Sr. Delegado Apostólico un ramo de flores, mientras en nombre de su patria balbucea llena de rubor el primer saludo oficial dirigido en Filipinas al Representante del Vicario de Cristo en la tierra. ¡Hermoso simbolismo! Es una nación católica que se pone como niña al amparo de su padre. Mons. Vagnozzi no pudo contener la emoción y puso sus manos sagradas sobre la cabeza de la inocente niña, bendiciéndola y agradeciendo su infantil pero elocuente saludo.

Recibidos también los saludos formales de los miembros de la Jerarquía, Su Excelencia vió desfilar la parada organizada en su honor, encabezada por los *Sea Scouts* de La Salle, mientras guardias de escolta y estudiantes acordonaban los flancos. A las 3:15 p.m. Mons. Delegado fué conducido de la Luneta a su residencia provisional de San Beda y allí le recibieron, formados también en parada, los cadetes del Colegio de San Beda y de la Universidad de Santo Tomás. Luego entró Su Excelencia en la iglesia, dió gracias al Señor Sacramentado y se retiró a sus habitaciones.

Camino recorrido.

Monseñor Vagnozzi, aunque todavía es joven, 43 años, llega a Filipinas después de una larga carrera estudiantil y diplomática. Al ser nombrado Delegado Apostólico y elevado a la dignidad de Arzobispo, él mismo dió una mirada retrospectiva a su vida y la estampó en su escudo de armas.



Está cuartelado por una cruz sencilla de plata, símbolo de la misión eclesiástica, en cuyo centro aparece un águila en campo verde. Es el Águila de Patmos, como se llama a San Juan Evangelista, y significa el nombre de la familia Vagnozzi derivado de *Giovanni* (Juan) por las transformaciones populares de *Vanni*, *Vagni*, *Vagnozzi*.

Significa además el águila romana por ser Roma la patria de Su Excelencia. Es cierto que nació en Vitorchiano, cerca de Roma, el 2 de Febrero de 1906; pero sus padres Francisco Vagnozzi y Pascua Jachetti debieron establecerse muy luego dentro de la Ciudad Eterna, pues el niño Egidio hizo su primero Comunión en la parroquia del Santísimo Rosario del distrito urbano de Prati di Castello, regentada por PP. Dominicos, y de

aquí nació su devoción a la Orden de Santo Domingo, de la cual es hoy ilustre y fervoroso Terciario.

En Roma hizo también Egidio sus estudios, los mayores de la carrera eclesiástica en la Universidad Pontificia del Seminario Romano de San Juan de Letrán (Ateneo Lateranense), donde recibió los Doctorados de Filosofía Eclesiástica en 1924, de Sagrada Teología en 1928 y de Derecho Canónico en 1930.

En Roma fué ordenado de Sacerdote en la Basílica de San Pedro del Vaticano, el 22 de Diciembre de 1928, por el Emmo. Sr. Cardenal Rafael Merry del Val.

En Roma finalmente comenzó, como era natural, su carrera diplomática en calidad de Agregado a la Secretaría de Estado de Su Santidad el año 1930, el mismo en que terminaba sus estudios con el Doctorado en Cánones. Todo eso nos dice el águila central del escudo.

Los cuarteles terciados de dos en dos nos indican los principales países en que Mons. Egidio Vagnozzi ha servido a la Santa Sede em ministerios diplomáticos.

Dos de ellos, América y Filipinas, llevan estrellas en sus banderas y están representados en los cuarteles derecho superior e izquierdo inferior, en que sobre campo azul aparece una estrella. Diez años estuvo Mons. Vagnozzi en la Delegación Apostólica de los Estados Unidos en Washington, pues fué enviado como Secretario de la Delegación en 1932, nombrado Auditor en 1935 y Consejero en 1941. En 1942 pasó también como Consejero a la Nunciatura Papal de Lisboa, Portugal, y en 1943 volvió a Roma a servir otra vez en la Secretaría de Estado del Papa, ahora en la Sección de Negocios Extraordinarios.

Otra significación tiene además la estrella, a saber, que los oficiales pontificios son enviados a otros países para irradiar en ellos la luz de la fe, guiándolos al Vicario de Cristo como la estrella guió a los Magos a Jesús.

Los cuarteles izquierdo superior y derecho inferior del escudo tienen una flor de lis en campo rojo. Sabido es que la flor de lis entra en los blasones de Francia, y a Francia fué asignado Mons. Vagnozzi en 1945 como Consejero de la Nunciatura de París. El que después de dos años viniera a la India fué como andar medio camino para Filipinas, en donde elevado a la dignidad Arzobispal había de ejercer, no un cargo subalterno aunque siempre distinguido, sino el principal de Delegado Apostólico.

También la flor de lis tiene para Mons. Vagnozzi otra más alta significación y es la del *Lirio de los Valles*, la Purísima Virgen María: nació en el día de su Purificación y siempre la ha profesado especial amor de hijo, por eso no podía olvidarla en sus blasones.

La letra del lema *Firmiter in Caritate*, Firmemente en Caridad, parece recordar las palabras del Apóstol a los Romanos (VIII, 38-39): "Ni la muerte, ni la vida, ni los ángeles, ni los principados, ni las potestades... ni otra alguna criatura podrá separarnos de la caridad de Dios, que es en Cristo Jesús Señor nuestro." Son la norma de conducta que ha procurado guardar nuestro nuevo Delegado Apostólico en los ministerios ejercidos hasta ahora y que se propone seguir toda la vida, lo cual debe infundirnos gran confianza en Su Excelencia, pues no hay cosa que más pueda aprovecharnos que la caridad a la vez inquebrantable y misericordiosa como la de Cristo Jesús Señor nuestro.

Comenzando el Programa.

La primera función eclesiástica en que Mons. Vagnozzi actuó como Delegado Apostólico después de su recepción litúrgica fué la asistencia a la Misa solemne en la fiesta de S. Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesús, el 31 de Julio, en el Ateneo, ocupando el Trono que se le había preparado. Asistió también a la mesa con los hijos de San Ignacio y los invitados de las diversas Ordenes, pues conocida es la costumbre inmemorial de los Religiosos en Manila, que celebran las fiestas de los respectivos Patronos reuniéndose todos, como los antiguos cristianos, en el Sacrificio Eucarístico y en el ágape de caridad.

En ese mismo día, que era domingo, el Sr. Delegado dirigió por radio a toda la nación el saludo que en la Parte Oficial de este número habrán saboreado nuestros lectores. En él se propone atender con especialidad a los jóvenes y a los obreros.

Pronto se le presentó ocasión de ponerse en contacto con los jóvenes, porque el día 3 de Agosto asistió a la parada celebrada en su honor por el Cuerpo de Catedes de la Universidad Pontificia de Santo Tomás con asistencia de los demás estudiantes de ambos sexos. Alas 9:00 a.m. entraba el coche de Su Excelencia en el espacioso campo, mientras dos filas de catedes acordonaban ambos lados de la carrera de entrada para contener la gente.

Se detuvo en la plaza del Edificio principal donde le esperaban el Rector Magnífico M. R. P. Dr. Fr. Angel de Blas, O.P., y el Claustro de Profesores dominicos y seculares. Después de saludar a S.E. le acompañaron al estrado entre dos gruesas y apiñadas hileras de estudiantes que formaban calle. En el campo, delante del estrado estaban formados en regimientos más de dos mil cadetes con su nutrida banda de Música que amenizaba la recepción. Alumnos y alumnas en secciones distintas flanqueaban los cuatro costados, en forma de un frente espeso y continuo, indicando las banderas la colocación de de cada Facultad.

Habló primero el joven Arsenio Roldán, del Colegio de Leyes, Presidente de la Junta Central de Estudiantes, manifestando el gozo que los estudiantes católicos filipinos sentían en tener consigo al Representante del Papa y ofreciéndole la cooperación de los dieciséis mil alumnos de ambos sexos de la Universidad Católica de Filipinas. En el mismo sentido se expresó en nombre de los Profesores el General Dr. Basilio Valdés, Presidente del Club de la Facultad. Finalmente el P. Rector agradeció al Sr. Delegado la visita, reafirmó la fidelidad de alumnos y profesores al Santo Padre y a los principios católicos, poniéndose todos incondicionalmente a las órdenes de S. E., que con este acto había tomado posesión de una Universidad doblemente suya, suya por ser Pontificia y S. E. Representante del Romano Pontífice, y suya por estar dirigida y administrada por la Orden de Predicadores, a la cual S. E. pertenece como Terciario.

La banda tocó el Himno Nacional de Filipinas que todos oyeron de pie, y comenzó la parada rindiendo armas primero el Cuerpo de Oficiales y pasando después delante del estrado la Banda de Música y los demás Regimientos, yendo en medio los Alféreces con las Banderas Nacional, Pontificia y Universitaria: todos fueron aplaudidos por su perfecta formación.

Terminada la parada, se acercaron al estrado todos los alumnos, y el Sr. Delegado Apostólico con visible emoción les dirigió un discurso, asegurándoles su particular afecto, porque ve en ellos para el día de mañana la clase directora de una Nación católica, en la que el Santo Padre tiene puestos sus ojos, mirándola como baluarte de la Religión en el Extremo Oriente. Exhortó a los estudiantes a permanecer siempre fieles a la fe católica y a practicar las virtudes de la pureza, estudiosidad y caridad para con Dios y para con el prójimo a quien deben ayudar por la Acción Católica. Prometió visitarlos con alguna frecuencia, y cuando, al fin del discurso, les concedió un día de asueto, los cadetes echaron sus gorros al aire con grande alegría.

Luego el Sr. Delegado, el Rector, los Padres, los Profesores seglares y la Junta Central de Alumnos pasaron a la Sala Rectoral y corredores contiguos para tomar refrescos preparados por los mismos estudiantes.

Al día siguiente, fiesta de Santo Domingo de Guzmán, Franciscanos y Dominicos la celebraban juntos según su costumbre, y S. E. Mons. Vagnozzi asistió también a la Misa y a la mesa, dando al pueblo la bendición desde el altar después de la Misa.

Que la Santísima Virgen del Rosario, Estrella de la Mañana y Lirio de los Valles, a la que Filipinas tiene ingénita devoción, haga que la estancia del nuevo Sr. Delegado Apostólico en este país sea grata para Su Excelencia, larga en duración y, sobre todo, fructuosa para el pueblo filipino y para toda la Iglesia.

Boletín Eclesiástico de Filipinas, al tiempo que ofrece a Su Excelencia Mons. Vagnozzi este filial saludo, se pone totalmente a su disposición paternal.

LA DIRECCIÓN

Sección Litúrgica

ERRORES SOBRE LA LITURGIA REPROBADOS EN LA ENCÍCLICA "MEDIATOR DEI."

El actual R. Pontífice ha dirigido al mundo católico dos encíclicas de importancia capital: "*Mystici Corporis Christi*" (29 de Junio de 1943) y "*Mediator Dei*" (20 de Novi. de 1947). Las dos se completan y las dos parecen estar ordenadas a preparar a toda la Iglesia para celebrar dignamente su *Jubileo Sacerdotal*. La Liturgia sin el dogma no tiene razón de ser, y el dogma sin la liturgia sería un cuerpo sin vida.

Sería muy conveniente hacer unas llamadas sobre los puntos más capitales y actuales de las dos encíclicas, pero vamos a limitarnos a la segunda, a la encíclica "*Mediator Dei*", aunque a veces haya que recurrir para exponer más acabadamente el pensamiento a la que es el fundamento de ésta, la "*Mystici Corporis Christi*".

La encíclica "*Mediator Dei*" es un tratado completo, aunque condensado, de Liturgia. En ella estudia el Pontífice los elementos que integran el culto público de la Iglesia, propone las normas que han de regular el desarrollo del mismo; explica el año litúrgico, y desciende a examinar la liturgia del Misal y del Breviario.

La intención principal del Papa es exponer la doctrina católica sobre los puntos indicados, pero al mismo tiempo precaver y condenar los errores que se van introduciendo, casi sin sentirse, en el campo católico, y, lo que es más lamentable, en el mismo clero. Los errores existentes en el campo filosófico-teológico se extienden naturalmente, por desgracia, al litúrgico, al práctico.

Como la mencionada encíclica está probablemente motivada por los errores litúrgicos vamos a indicar brevemente los más salientes, a los cuales seguirá una crítica de los mismos.

El materialismo

Dice Pío XII: "No tienen, pues, exacta noción de la Sagrada Liturgia aquellos que la consideran como una parte exclusivamente externa y sensible del culto divino o como un ceremonial meramente decorativo; ni yerran menos aquellos que la consideran como un mero conjunto de leyes y de preceptos, con los

cuales la Jerarquía Eclesiástica ordena el cumplimiento de los mismos" (1).

Uno de los principios del materialismo es rechazar todo lo que no está al alcance de los sentidos externos, todo lo que no es materia. Por lo mismo no ve en la Iglesia más que su aspecto externo, su estructura humana: los papas, los obispos, los clérigos con sus defectos humanos. El culto divino no es, para el materialista, más que un conjunto de ritos, fórmulas, o signos desprovistos de toda significación espiritual, de todo valor suprasensible; en una palabra, una serie de acciones inútiles y hasta ridículas.

Crítica.

El R. Pontífice, después de exponer la naturaleza y divisiones del culto cristiano, acentúa las palabras siguientes: "Todo el culto que la Iglesia rinde a Dios debe ser, no solamente externo, sino también interno" (p. 264).

Alaba grandemente el esfuerzo realizado por muchos restauradores de la sagrada Liturgia hasta hecer comprender a muchos ignorantes el concepto integral de la Iglesia: su elemento material y espiritual, esto es, que la Iglesia es un organismo viviente, el verdadero cuerpo místico de Cristo, fertilizado por el riego de su sangre; que la Iglesia está compuesta de la jerarquía y de los fieles cristianos: de una jerarquía, cuyo fin, además de ser administrativo, es ser conducto fiel de las gracias y poderes espirituales; de los fieles que están íntimamente unidos al cuerpo místico, no solo por lazos extrínsecos, sino por los intrínsecos; por la fe, por la gracia, por la caridad, por la comunión de un mismo cuerpo, de una misma Sangre, de unos mismos Sacramentos.

Subjetivismo.

El actual sucesor de S. Pedro condena en la mencionada carta todas las manifestaciones del subjetivismo.

El subjetivismo al proclamar como única norma de conducta la exclusión del mundo objetivo desemboca en el individualismo, quien, al no admitir más que el "yo", pone fin a la colectividad de los hijos de Dios, a la comunión de los Santos, infiltrando la disgregación social y el odio de clases.

El *protestantismo*, consecuencia necesaria del racionalismo-subjetivista, fundó "la religión del espíritu", falseando una frase bíblica, sin culto, sin símbolos, sin manifestaciones externas.

(1) La traducción y las páginas son las del *Boletín Eclesiástico*, Mayo, 1948; año XXII, n. 239.

Seguió el *sentimentalismo*. "Ya no es la Liturgia, se lamentaba el Card. Gomá en 1918, verdad, ley, ascesis, forma social obligatoria del culto a Dios, medio poderoso de perfección personal y colectiva, sino espectáculo, juego, pasatiempo, estímulo de vida emocional. No es religión, sino religiosidad; no es sentimiento, sino sentimentalismo; no es liturgia, sino estetismo, blandenguería cultural."

Vino por último el más desastroso de todos los errores, el *indeferentismo religioso*. No son ya los grandes cismas los que perturban la vida actual de la Iglesia; tampoco son muchos los que profesan la herejía en sí misma; es la indiferencia religiosa la que se ha apoderado de las almas cristianas.

El *pragmatismo religioso* es un error que tiene estrechas relaciones con los anteriores. A él se refiere el Papa cuando dice: "A este propósito, queremos, Venerables Hermanos, plantear en sus justos términos algo que creemos no os desconocido, a saber: el error y la falacia de aquellos que han pretendido ver en la sagrada Liturgia no más que un experimento del dogma; en el sentido de que, si una de sus verdades produce, a través de los ritos de la sagrada Liturgia, frutos de piedad y santidad, la Iglesia debe aprobarla y en el caso contrario, reprobarla. De donde aquel principio: la ley de la oración es la ley de la fe —*lex orandi, lex credendi*....".

Crítica.

Es imposible, dentro de los límites que nos hemos propuesto, hacer una crítica extensa de los errores mencionados. Nos vamos a concretar hacer unas llamadas, las mismas hechas en la Encíclica.

En primer lugar, el Romano Pontífice destruye el *subjetivismo* con todas sus consecuencias, cuando en la Primera Parte establece las relaciones entre la Liturgia y el dogma. "El edificio de la Liturgia descansa sobre el fundamento objetivo de la verdad dogmática," escribió un notable pensador. Sin dogma no hay Liturgia. El Vicario de Cristo expresa esta verdad cuando dice: "En la sagrada Liturgia hacemos explícita profesión de fe no sólo con la celebración de los divinos misterios, con la consumación del Sacrificio y la administración de los Sacramentos, sino también recitando o cantando el "Símbolo" de la fe, que es como el distintivo de los cristianos; con la lectura de los otros documentos y de las Sagradas Letras escritas bajo la inspiración del Espíritu Santo. Toda la Liturgia, pues, tiene un contenido de fe católica, en cuanto atestigua públicamente la fe de la Iglesia" (p. 273). A continuación explica el Pon-

tífice cómo puede influir la Liturgia en el desarrollo de los dogmas. Y termina este estudio diciendo que, hablando con propiedad y absolutamente, es primero la fe que la piedad, el dogma que la Liturgia. Estas son sus palabras: "La liturgia, pues, no determina ni constituye en un sentido absoluto y por virtud propia la fe católica; sino que, en cuanto profesión que es de las verdades celestiales, sometida al supremo Magisterio de la Iglesia, puede proporcionar argumentos y testimonios de no escaso valor en apoyo de un punto particular de la doctrina cristiana" (p. 273). Ya el Angélico Doctor dejó escrito: "*Convenit etiam fides cum religione praeter hoc, inquantum fides est religionis causa et principium*" (in *Boetium*, q. III, a 2). La fe pues, el dogma es primero que la piedad, que la Liturgia.

Los liturgistas usan indistintamente las tres siguientes fórmulas: *lex orandi, lex credendi; legem credendi, lex statuat supplicandi; lex credendi legem statuat supplicandi*; pero es necesario, por lo menos en nuestros días, usarlas con cautela. El mismo Romano Pontífice asegura que la primera, *lex orandi, lex credendi* puede interpretarse en un sentido *pragmatista*. La segunda expresa el influjo de la Liturgia, como lugar teológico: *legem credendi, lex statuat supplicandi*. La tercera: "la ley de la fe establezca la ley de la oración" es la verdadera, hablando absolutamente.

Se impone, pues, la necesidad de intensificar la enseñanza del dogma, de la doctrina católica. Este es el único camino a seguir, para poder corregir los abusos crecientes en materias litúrgicas, en materias religiosas. La carencia del suficiente conocimiento en materias religiosas es la única causa que explica un sin número de abusos en las devociones o manifestaciones del culto. Pongamos unos ejemplos: es cosa bastante común creer que los pecados, aun los mortales, se perdonan con solo besar o tocar la imagen de un Santo preferido o de un Crucifijo o con un acto de mortificación, como es, ir de rodillas a lo largo de la Iglesia; y lo que es peor, creer que se pueden acercar a recibir la Comunión con haber hecho sólo un acto de atrición o de contrición. En la devoción al sagrado Corazón las manifestaciones de pura sensiblería son bastante conocidas. Se hace consistir esta devoción en afectos sensibles y exteriores poco conformes a la teología, y con frecuencia se separa el objeto material parcial (el S. Corazón) del objeto material total (la persona de Jesucristo), y el objeto formal parcial (el amor), de la Divinidad, si es que no se llega a considerar solo el amor humano y se prescinde del divino.

Fruto de la ignorancia religiosa es el creer, que con hacer esta devoción u otras de cualquier manera, aunque se omitan otras obligaciones de derecho divino o eclesiástico, como es oír misa los domingos y días de fiesta, está resuelto el problema de la salvación eterna.

El individualismo está también eliminado de la liturgia. El “yo”, como se desprende de lo dicho, no puede ser principio, ni canon o norma absoluta de la liturgia; ni tampoco puede ser un practicismo sentimental, aunque en parte, a eso la hayan reducido las corruptelas contemporáneas. El dogma, independiente de todo criterio de utilidad o sentimiento, es algo en verdad inmutable, que no esta sujeto a las variantes sentimentales de cada uno.

Ademas, es admirable como desaparece el “yo” en la Liturgia, y es sustituido por el “nosotros”. Excepto en aquellas fórmulas que son de institución divina, siempre habla el ministro en plural, en nombre de la Iglesia, en nombre de la comunidad cristiana.

Teorías erróneas sobre la piedad “objetiva.”

Las nuevas teorías sobre la piedad “objetiva” no son menos perjudiciales que los errores sobre la piedad “subjetiva”. El Papa expone su origen por las palabras siguientes: “A este propósito, Venerables Hermanos, deseamos que dirijáis vuestra atención a las nuevas teorías sobre la piedad “objetiva”, las cuales, al esforzarse en poner de manifiesto el misterio del Cuerpo Místico, la realidad efectiva de la gracia santificante, y la acción divina de los Sacramentos y del Sacrificio Eucarístico, no tienen reparo en atenuar, y aún en prescindir de la piedad “subjetiva” o “personal” (p. 266). Y por lo mismo, creen, como dice el R. Pontífice unas líneas más abajo, que deben abandonarse todas las prácticas religiosas que no están íntimamente unidas con la Sagrada Liturgia y que se realizan fuera del culto público, como las meditaciones, ejercicios de mortificación, las devociones particulares, etc.

Crítica.

No hay duda de que en las celebraciones litúrgicas y, en particular, en el Augusto Sacrificio del Altar, se continúa la obra de la Redención y se nos aplican sus frutos, exclama el Vicario de Jesucristo. Es cierto que los sacramentos y el Sacrificio del Altar tienen una virtud intrínseca, en cuanto que son acciones del mismo Cristo, que comunica y difunde la gracia de la Cabeza Divina en los miembros del Cuerpo Místico. Comunemente expresan esta doctrina los teólogos diciendo que causan

la gracia *ex opere operato*. Pero para que obtengan la debida eficacia, es absolutamente necesario que concurren las rectas disposiciones de nuestra alma.

Para comprender esto mejor hay que advertir que los miembros del Cuerpo Místico son miembros vivos, dotados de razón y de voluntad propia: por lo cual es necesario que, acercando los labios a la fuente, tomen de ella el alimento vital y lo trasformen en sí mismo, eliminando a la vez el óbice o el pecado, todo lo que pueda impedir su eficacia.

Es error de los protestantes el afirmar que es lo mismo decir que los Sacramentos causan la gracia *ex opere operato* y el afirmar que los Sacramentos causan la gracia *sin las disposiciones* del sujeto. El afirmar lo primero no incluye lo segundo. La doctrina católica enseña que los sacramentos causan la gracia *ex opere operato*, pero también enseña que los sacramentos no causan la gracia sin las disposiciones del sujeto, en los adultos. Por lo tanto es reprobable el descuidar la piedad privada e interna o subjetiva. "Debemos, pues, afirmar con el R. Pontífice que la obra de la Redención, independiente en sí de nuestra voluntad, requiere el íntimo esfuerzo de nuestra alma para que podamos conseguir la salvación eterna" (p. 267). Y en la página 283: "De donde se infiere que, para que, con el agrado de Dios se lleve a cabo la salvación de todos los individuos y de todas las generaciones venideras hasta el fin de los siglos, es absolutamente necesario que todos *establezcan contacto vital* con el Sacrificio de la Cruz; y de esta manera, los meritos que de él se derivan les serán trasmitidos y aplicados... Es pues necesaria la colaboración de los fieles para que los pecadores puedan ser purificados en la sangre del Cordero".

Viniendo al Sacraficio de la Misa. Es cierto que toda Misa tributa a Dios *infaliblemente* el honor y gloria que le son debidos. Es cierto también que todo sacrificio de la santa Misa da a Dios las gracias debidas por los beneficios recibidos de sus liberales manos. Además, todo sacrificio de la santa Misa tiene virtud más que suficiente para satisfacer a Dios por nuestros pecados, y para alcanzar de El infinitas gracias, pero no lo consiguen *infaliblemente* sino cuando nuestras satisfacciones e impetraciones se conforman a las satisfacciones e impetraciones de Cristo, pues la aplicación de estos frutos de la santa Misa exigen nuestras disposiciones, esto es, la piedad subjetiva y personal.

Esta doctrina que a alguno parecerá exagerada, es la más justa que se puede imaginar. De lo contrario podrían objetar los pobres, aquellos que solo pueden aplicar la intención de una

Misa, que los ricos están en mejor condición. No, una sola Misa con la cooperación personal puede aprovechar más que muchas con menores disposiciones.

El Romano Pontífice, como hemos indicado ya, reprueba el modo de proceder de algunos que dejándose llevar de un excesivo florecimiento litúrgico condenan las devociones *extra-litúrgicas*. En un artículo publicado en 1941, decíamos ya que el devocionismo o sea, las falsas devociones se han de condenar, pero que las verdaderas devociones se han de alabar y que son necesarias para el pueblo fiel, que no puede seguir paso a paso todos los misterios del Señor y de la Sma. Virgen, más que para los clérigos, que están obligados al oficio litúrgico diario.

El Papa reinante da la razón de la necesidad de las devociones extra-litúrgicas, cuando dice: "La verdadera piedad, aquella que el Angélico llama "devoción" y, que es el acto principal de la virtud de la religión, con la que los hombres se orientan debidamente a Dios y se dedican libremente al culto (2-2, q. 82, a. 1), tiene necesidad de la meditación de las realidades sobrenaturales y de las prácticas espirituales para alimentarse, estimularse y vigorizarse y movernos a la práctica de una mayor perfección" (p. 268).

"No puede haber, pues, en la vida espiritual oposición alguna o repugnancia entre la acción divina que infunde la gracia en las almas para continuar nuestra redención y la colaboración activa del hombre que, en manera alguna, debe hacer vano el don de Dios (II Cor. VI, 1). Tampoco puede haberla entre la eficacia del rito externo de los Sacramentos que proviene del valor intrínseco de los mismos—*ex opere operato*—y el mérito del que los administra o recibe—*ex opere operantis*—; entre las oraciones privadas y las plegarias públicas, entre el recto modo de obrar y la contemplación de los misterios divinos; entre la vida ascética y la piedad litúrgica;..." (p. 270).

FR. FÉLIX VACAS, O.P., S.T.D.

Sección Homiletica

I

DOMINGO XIII DE PENTECOSTES (4 de Septiembre)

Los diez leprosos (Luc. XVII, 11-19)

Los comentaristas han visto en esta cura milagrosa de los leprosos un tipo de la curación espiritual de la lepra del pecado. La lepra con su aspecto asqueroso es el pecado grave; la presentación a los sacerdotes es figura de la confesión sacramental.

“Jesús nuestro maestro, ten lástima de nosotros”.

Como aquellos diez leprosos del Evangelio, apartados del comercio humano, repugnantes, cayéndose a pedazos, al ver pasar a Jesús, esto es, al Salvador de todo el género humano, al preceptor que manda sobre la enfermedad y la muerte, agitados por el mismo espíritu, exclamaron: “Jesús nuestro maestro, ten lástima de nosotros”; así las almas afeadísimas por la lepra del pecado y desechas por el arrepentimiento se vuelven al mismo Jesús para dirigirle las mismas palabras: Jesús nuestro maestro, ten lástima de nosotros.

Aquella fe que los leprosos tenían en la bondad y poder de Jesús será siempre un viviente modelo de la fe y buenas disposiciones que ha de tener el alma ansiosa de purificarse de la lepra del pecado.

“Id, mostraos a los sacerdotes”.

¿Y qué hizo nuestro Divino Salvador al oír las súplicas doloridas y al contemplar el lastimero estado de aquellos desechos cuerpos? ¿Impuso sobre ellos sus Sacratísimas manos o por ventura les dijo: id, ya estáis sanos?. No. Esa solía ser la costumbre del que pasaba por todas partes haciendo bien; pero en esta ocasión, no. La enfermedad es simbólica. “Id”, les dice, “mostraos a los sacerdotes”. Y ¿por qué haría Nuestro Divino Salvador así?. Entre otras razones para probar la fe de aquellos enfermos y para enseñarnos con un vivo ejemplo cómo o con qué condiciones se cura la lepra espiritual del pecado.

Todo aquel que atacado de esta mortal enfermedad espiritual del pecado ansíe curarse, es necesario que después de haber

elevado desde lo más profundo de su corazón un grito de contrición hacia Jesús, se dirija al confesor, representante del gran Sacerdote Jesús, y postrándose a sus pies con corazón humillado y dolorido, con toda la verdad y sinceridad de un niño le abra el corazón y le muestre las llagas más secretas y ocultas para que él las lave y limpie con las aguas de la divina gracia. ¡Grande, infinita bondad la de nuestro Divino Salvador, que de modo tan fácil, tan sencillo se ofrece a limpiar nuestras almas de las inmundicias de la lepra y a abrirnos de nuevo las puertas de la salvación! ¡Y que todavía haya muchos que faltos de fe o llenos de falso temor o vergüenza no se acerquen a los enviados de Cristo Jesús, alejándose así más y más de las puertas de la celestial Jerusalén!

“Y cuando iban, quedaron curados”.

Maravilla es ésta. No se desanimaron aquellos cadáveres ambulantes cuando llenos de fe y esperando oír las mágicas palabras de Jesús: Estáis curados, oyen aquellas otras mucho menos consoladoras y aparentemente frías: “Id, mostraos a los sacerdotes”; sino que con la misma fe y a pasos ligeros, alentados por la esperanza se dirigieron a su destino; mas he aquí que “cuando iban, quedaron limpios. ¡Extraña cura ésta! Cosa idéntica puede suceder en el dominio del espíritu. Un alma dolorida y contrita que sangra de dolor de perfecta contrición por haber ofendido a un Dios tan bueno, se purifica antes de llegar a los pies del ministro de Cristo; y con toda verdad se puede decir de ella: “y cuando iba, quedó curada”. ¡Gran bondad la de nuestro Dios! Claro está que aún en este caso el penitente debe postrarse a los pies del confesor y someterse a la potestad de las llaves, según aquello: “Y a tí te daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que atares sobre la tierra será atado en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra será también desatado en los cielos” (Mat. XVI, 19).

“Uno de ellos...volvió...dando gracias”.

¿Cual sería el asombro y repentino gozo de aquellos leprosos, hasta entonces asquerosas figuras, al verse como por encanto limpios de aquella fealdad, tan hombres como los demás? Y ¡quién lo dijera! Diez eran y tan sólo uno volvió sus pasos atrás para decir: gracias, Jesús ¡Sólo uno! Materia de ponderación es ésta. La gratitud es ornato de almas nobles. Cristiano que te has acercado al sacramento de la confesión, en el cual Cristo Jesús te ha lavado de la inmunda lepra del pecado con las aguas purísimas de la gracia, vuelve tus ojos a tu Salvador y con

corazón humilde y agradecido da gracias por tanta bondad. Prenda será tu acción de nuevas bendiciones.

P. C. G.

II

DOMINGO XIV DE PENTECOSTES (11 de Septiembre)

Servir a Dios y no al dinero (Matt. VI, 24-33)

En el Evangelio de hoy, Jesucristo planta como axioma y principio indiscutible, el que nadie puede servir a dos señores al mismo tiempo, siempre que los intereses de ambos sean diametralmente opuestos o contrarios. Después, como conclusión, nos dice: "No podéis servir a Dios y al dinero". Como si dijera: No podéis servir a Dios con el servicio que El demanda de sus hijos y al mismo tiempo mantener y fomentar en vuestra alma un apetito desordenado de riquezas. Son dos cosas diametralmente opuestas. Si amáis a Dios, odiaréis el apetito desordenado de dinero; si amáis desordenadamente al dinero, por necesidad tendréis que odiar a Dios.

DEBEMOS SERVIR A DIOS

I. Obligación de servir a Dios.—Esta obligación radica:

1. En ser Dios nuestro creador, habiéndonos dado un ser de la nada y embellecido después con vida y un alma con facultades para conocerle y amarle, juntamente con el cuerpo y sus sentidos. "Tus manos me hicieron y me formaron", canta el Salmista (Ps. CXVIII, 73).—2. En ser nuestro conservador. Con su inefable Providencia nos mantiene en el ser que nos dió, pues un solo instante que nos abandonara, inmediatamente volveríamos a la nada de donde su Omnipotencia nos sacó: "Tomarás su espíritu y desfallecerán, y volverán a su polvo" (Ps. CIII, 29).—3. En ser nuestro Redentor. No se contentó Dios con habernos creado y preservado en el ser que nos dió; el hombre pecó y, olvidado de tantos beneficios, se revolvió contra Dios con mortal enemistad. Compadecido Dios de nuestra miseria, nos envía a su mismo Hijo, Quien, ofreciéndose en hostia satisfactoria derrama su sangre y restaura la amistad perdida entre Dios y el hombre.

II. Cuán digno sea servir a Dios.—1. No hay cosa más grande y noble que servir a Dios, según canta la Iglesia: "Servir a Dios es reinar".—2. Dios Omnipotente y Justo promete

a sus servidores un premio infinito y eterno, que no es otro que el mismo Bien Sumo, la visión beatífica que comprende en sí toda plenitud de bienestar y felicidad! “Yo seré tu recompensa grande en demasía” (Gen. XV, 1).—3. En esta vida mortal, otorga a sus servidores una alegría inenarrable y paz inquebrantable en el alma: “Por Cristo abunda nuestro consuelo... Repleto estoy de consuelo rebosando estoy de gozo en todas vuestras tribulaciones” (II Cor. 1, 5 y VII, 4).

III. Cómo debemos servir a Dios.—1. Prontamente, sin dilación: “Buscad primero el reino de Dios...” (Matt. VI, 33).—2. No por temor, sino por amor: “No nos ha dado Dios espíritu de temor sino de fortaleza y de caridad” (II Tim. I, 7).—3. Con intención pura y recta o sea por Dios mismo.—4. Con fidelidad y perseverancia no solamente en las cosas grandes sino también en las pequeñas: “Quien es fiel en lo poco, también lo será en lo mucho” (Luc. XVI, 10).—5. Con alegría, sin quejarnos de las tribulaciones que nos sobrevengan: “Dios ama al dador alegre” (II Cor. IX, 7).

NO DEBEMOS SERVIR A LAS RIQUEZAS

I. Quienes sirven a las riquezas.—1. Los avaros que en su afán de acumular más y más se muestran duros de corazón para consigo mismos y especialmente para con los pobres.—2. Los usureros que abusando de la pobreza de otros, exigen de ellos el ciento por ciento del dinero que les prestan.—3. Todos aquellos que valiéndose de cuantos medios ilícitos están a su alcance para conseguirlas, roban, engañan, oprimen o abusan de su autoridad u oficio.—4. Los que olvidados completamente de su último fin, piensan solamente en el dinero y en el negocio que lo aumenta, quebrantando el descanso dominical, y negándose el más breve tiempo para pensar en Dios y en los asuntos del alma.

II. Daños que se sigue al desordenado amor al dinero. San Pablo nos dice: “La raíz de todos los males es la codicia, siguiendo a la cual muchos han errado en la fe y se han envuelto en muchos dolores” (I Tim. VI, 10).

Las riquezas son, pues: 1. Una fuente de preocupaciones. El miedo de que una adversidad de fortuna le sobrevenga inesperadamente; de que los ladrones se las arrebaten o de que una muerte súbita e imprevista le impida gozar de ellas, le traen inquieto y le hacen esclavo de las mismas.—2. Es causa de innumerables pecados. El amor a las riquezas, oscurece la

luz de la fe y mata en el alma el santo temor de Dios; incita a quebrantar gravemente toda ley divina y humana; endurece el corazón del hombre a la miseria humana y a las inspiraciones de la gracia; es causa de envidias, querellas, engaños y horrendos hurtos; fomenta la lujuria, impureza y toda clase de pecados contra la santa castidad.—3. Es causa de la condenación eterna. Cuán difícil es a los tales volverse sinceramente a Dios! Judas, a pesar de las amonestaciones de Jesús, no dudó entregarle a sus enemigos por un puñado de dinero. El rico avariento del Evangelio, fué sepultado en el infierno. Por lo que el Apóstol nos asegura que ningún avaro tiene herencia en el reino de Dios” (Eph. V, 5); y Jesucristo exclama que es más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja, que el rico avaro entre en el reino de los cielos.

III. Remedios que se deben poner.—Dios no condena las riquezas, sino el amor desordenado a las mismas. Ricos fueron Abraán, Jacob, David y muchos reyes y emperadores cristianos y fueron santos, porque su corazón no sirvió a las riquezas, sino a Dios. Como dice San Agustín: Aquel posee oro que sabe usarlo, el que no sabe usarlo es poseído, no posee. Sed pues señores, no siervos del oro. Los ricos, pues, se salvarán y serán felices en esta vida, si se consideran y actúan como dispensadores de la divina Providencia, ayudando a sus hermanos necesitados tanto espiritual como materialmente con los medios que la misma les ha puesto a su alcance. Para conseguir esto deben considerar los puntos siguientes: 1. Pensar frecuentemente cuán fugaces, frágiles, inestables e inciertos son los bienes de este mundo.—2. Levantar frecuentemente su vista al cielo y usar de los bienes temporales como medios para comprar los eternos.—3. Ponerse enteramente en manos de la Divina Providencia, que vela sobre todos nosotros, como un hijo amantísimo se entrega sin recelo en los de su amante padre. “Buscad primero el reino de Dios y su justicia y todas estas cosas se os darán por añadidura.”

P. E. R.

III

DOMINGO XV DESPUES DE PENTECOSTES

(18 de Septiembre)

La Viuda de Naim (Luc. VII, 11-16)

El Santo Evangelio nos describe la resurrección del hijo de la viuda de Naim. Iba el Señor rodeado de sus discípulos y de una gran multitud de gente, cuando ve salir por las puertas de la ciudad un cortejo fúnebre con gran acompañamiento que hacía coro a los lamentos de la pobre madre cuyo hijo único llevaban a enterrar en lo más florido de su edad. El Señor movido a compasión resucita al joven y se lo devuelve a su madre mientras las turbas prorrumpen en alabanzas a Dios.

“He ahí que un difunto era llevado”.

La muerte pesa como una maldición sobre todos y cada uno de los hijos de Adán. Es el sabor agraz que nos quedó en la boca después de probar la fruta prohibida. San Pablo la llama “estipendio del pecado”. Con solo un pecado quedó toda la raza humana obligada a la muerte. Si todos caminamos a la muerte, todavía hay quienes van corriendo a ella. Nuestro cuerpo de su natural se va deslizando cuesta abajo hacia la fosa como carro sin frenos, pero aun hay quienes se empeñan en precipitarlo con vigorosos empujones. Estos son los pecadores. Idénticas causas producen siempre idénticos efectos, y siendo el pecado la causa propia de la muerte, ¿quién podrá dudar de que, multiplicándose las causas de la muerte con cada nuevo pecado que se comete, ésta no podrá tardar en venir a reclamar su presa? Si una gota de veneno basta para matar a un hombre en veinticuatro horas, ¿quién dudará que morirá más presto si toma una cucharada?

El pecado es veneno acendrado que mata el alma y también el cuerpo. Una vida disoluta, de cabarets y clubs nocturnos, en busca siempre de placeres y excitaciones cada vez más apremiantes no pueden dejar de causar graves dispendios de energía y trastornos en el sistema nervioso que rápidamente van socavando las fuerzas vitales hasta dar al traste con la salud más robusta. Y van en aumento los que padecen de enfermedades cardíacas, de alta presión, etc. Todo ello no puede sumar a otra cosa que a una muerte temprana. Eso sin contar a los que se van de muerte violenta por relaciones ilícitas, quiebras, o a manos de la ley. ¿Causas naturales? Sí. Pero

también es verdad que en el libro de cuentas de Dios aparecen anotadas como “estipendios del pecado”.

“Viéndola el Señor, se movió a misericordia”.

El encuentro que tuvo lugar a las puertas de la ciudad de Naim no pudo ser más oportuno. De un lado la infinita riqueza, del otro la suma miseria. De una parte la Vida, de la otra la muerte. Encontróse a bocajarro la necesidad con la misericordia. Entraba la Vida cuando salía la muerte.

Y aquel que era la Vida del mundo paróse junto al féretro a contemplar aquella masa de barro inerte que sacaban en camillas. Ojos que eran océanos de misericordia detuviéronse a mirar la desolación y el frío de la muerte. Y en aquellos ojos había la misma mirada que en el principio de los tiempos contempló el vacío de la nada y mirando la pobló de millones de mundos en carrera vertiginosa.

¡La mirada de Jesús! Miró a Leví y le trocó en Mateo Apóstol. Miró a Pedro y a Juan y al instante abandonaron al padre, barca y redes, por seguirle. Miró a Zaqueo subido a un sicómoro y trájole la salvación a su casa. Miró a un ladrón en el Calvario e hizo de él un santo. Hoy mira a una madre llorosa y con su mirada le devuelve el hijo y con él la alegría.

Varias veces al día el Señor se nos hace el encontradizo. Esos toques, esas llamadas que sentimos en lo íntimo de nuestros corazones son efectos de sus miradas. ¡Oh, si nos diéramos cuenta del alcance de una mirada de Jesús! ¡Si supiésemos aprovecharnos de una mirada del Señor!

“Le dijo: No llores”.

Gran dolor es para los padres ver morir al hijo. Sin embargo hay otra muerte aún más terrible. La muerte del alma. ¿Qué es el horror de la fosa cabe los fuegos del infierno? “Temed,—decía el Señor—no a los que matan el cuerpo y no pueden más. Temed al que puede arrojar cuerpo y alma al infierno” (Luc. XII, 5).

Sin embargo, ¿cuántos padres y madres cristianos hay que lamenten tanto la muerte espiritual de sus hijos como su muerte temporal? ¿Cuántos quedan de la raza de aquella Blanca de Castilla que repetía a su hijo: “Prefiero verte muerto a mis pies ahora mismo antes que con un pecado mortal”? ¿Cómo calificaremos la conducta de aquellos padres y madres que arrastran a sus hijos a teatros, bailes y espectáculos

a propósito para matar la vida de la gracia en sus almas, que les adiestran en el arte de hacer "conquistas", que consienten en sus flirteos sospechosos y relaciones poco honestas, que les ponen en ocasiones de perder su pureza e inocencia y procuran matar todo sentimiento de pudor llamándolo gazmoñería?

Dijo Dios al Profeta Ezequiel: "Si diciendo Yo al malvado: Muriendo morirás; y tú no se lo anuncias ni se lo dijeres para que se arrepintiese de su maldad y así viviese, él morirá en su maldad, pero Yo requeriré su sangre de tus manos" (III, 18; XXXIII, 8). Dios ha puesto a los padres de familia para que sean los pastores de las almas de sus hijos, para que los amonesten y rijan. ¿Qué hará Dios con ellos si, olvidados de su deber, fueron los primeros en sacrificar esos tiernos corderillos al demonio? ¿Qué contestarán cuando el Señor les eche a la cara en el día del Juicio los jirones ensangrentados de su inocencia, pureza y virtud? ¿Qué excusa podrán alegar cuando se les pida cuenta de la sangre de esas almas que costaron la vida de todo un Dios? ¿Qué justificación darán de su villana traición?

Por el contrario, para aquellos padres que trabajaron leal y esforzadamente en la viña de las almas de sus hijos, que soportaron concienzudamente la carga del sol y de la jornada, y a pesar de sus esfuerzos vieron malograda la cosecha, vieron a sus hijos extraviarse en el desierto y perecer en las garras del lobo, para ellos el Evangelio de hoy les trae un rayo de aliento, de esperanza.

A lo que podemos colegir del Evangelio, esta viuda era una señora de rango, dado el séquito que la acompañaba a ella y al cadáver al cementerio. Amaba grandemente a su hijo. Es de creer que a los primeros síntomas de la enfermedad no escatimaría gastos ni cuidados que pudieran proporcionar alivio al paciente. No faltarían médicos, medicinas, enfermeras, nada de lo que el amor de una madre pudiente podía proporcionar al hijo enfermo. Pero de nada le valieron todos los cuidados al doliente. Murió. Entonces ella buscó asilo en ese último refugio de las mujeres: en las lágrimas. Y lo que sus esfuerzos, sus cuidados y su dinero no pudieron lograr, lo negociaron sus lágrimas. Pues el Señor vió los hilos de llanto que surcaban sus mejillas y movido a compasión le dijo: "No llores..."

Si el hijo o la hija se han perdido y no por causa de sus padres, no hay por qué desesperar. Aun queda un último remedio. Llorar. Llorar delante del Señor en el secreto de nuestro corazón. Lágrimas de un corazón que se humilla y se

duele de las ofensas que el hijo comete contra Dios. Esas son lágrimas a que Dios no se puede resistir. Esas son lágrimas que merecen la contestación: "No llores..." Agustín era un perpetuo martirio para su madre Santa Mónica, sin que ella lo pudiese remediar, pues a tanto llegó la contumacia del hijo que se fugó de casa para estarse más a sus anchas. Noche y día la desconsolada madre lloraba por el hijo descarriado. Un día se fué a ver al Obispo para aconsejarse con él. El buen Obispo, viendo el llanto de la pobre mujer, la despidió diciendo: "Vete en paz, mujer. ¡Así vivas! Que es imposible que el hijo de tantas lágrimas se pierda". Y así fué. A los treinta y tres años Agustín volvió al redil, fué Obispo y es uno de los mayores Santos de la Iglesia. Las lágrimas de su madre le volvieron a la vida.

P. A. P.

IV

DOMINGO XVI DE PENTECOSTES (25 de Septiembre)

Curación del hidrópico (Luc. XVI, 1-11)

El Evangelio del día nos enseña los lecciones muy prácticas y provechosas. Se trata de dos episodios que el evangelista S. Lucas relata seguidamente: la milagrosa cura del hidrópico en la casa de un Fariseo, y la parábola en la que nos enseña dónde debemos sentarnos en las funciones sociales.

Escena evangélica. — Se trata de uno de los últimos milagros de Jesucristo sobre la tierra. El lugar cierto donde sucedió, no sabemos; pero algunos escrituristas sugieren que fué en el mismo Jerusalén, por lo mismo que la mayoría de los Fariseos vivían en esta ciudad. A primera vista es extraño que N. S. Jesucristo aceptara la invitación de un príncipe de los fariseos después de lo que nos dice en el capítulo XI, 37-54 y sabiendo como sabía la animosidad que existía entre los invitados y Él (v. 3). Pero N. S. siempre animado del más sublime amor a los hombres, aceptó la invitación.

Era un Sábado, día sagrado de los Judíos. Cuando ya todos estaban sentados a la mesa, se presenta en la sala del banquete un hombre enfermo de hidropesía. Todo estaba pérfidamente tramado, para poder acusar a N. S. ante el pueblo, pues según la ley Judía ni curarse podía en el día del Sábado. N. S. Jesucristo, que leía en los corazones pervertidos de sus enemigos los Fariseos, les refuta y confunde con su mismo argu-

mento. Acaso, les pregunta el Señor, vosotros no sacáis de un pozo a un animal que se ha caído y lo hacéis en el día del Sábado? Pues si vosotros lo hacéis por el interés mezquino que en ello os va ¿por qué tenéis escrúpulo en curar un enfermo por caridad y por dar gloria a Dios, aunque sea en el día del Sábado? Dice S. Beda: "Los Fariseos eran hombres impíos que por avaricia violaban la ley del Sábado, y al mismo tiempo acusaban al Señor de la misma falta porque curó a un enfermo". Este argumento les hizo callar por un momento, pero obstinados en su empeño de hallar faltas en el Señor, dieron rienda suelta a la envidia que les corroía y le acusaron al pueblo de que no cumplía la ley. No podían soportar la fama de sus milagros, ni la pureza de su doctrina, ni la santidad de su vida. Estas cualidades de N. Señor los confundían y por eso le observaban continuamente.

Malicia de la envidia. a) La envidia es un vicio detestable que lleva a muchos cristianos a la perdición. La envidia por naturaleza es dolor, molestia; una enfermedad mental por la cual concebimos el bien del prójimo como nocivo al bien privado nuestro, o a nuestra propia gloria. La envidia, dice S. Agustín, "es un odio de la felicidad ajena, respecto de los que son superiores a nosotros, pues no les igualamos en sus perfecciones; y respecto de los iguales, por lo mismo que nos igualan". Por esto Caín envidió la prosperidad de Abel; Rachel la fecundidad de Lía; Saúl la felicidad de David. La envidia engendró la caída del mundo y la muerte de Jesucristo.

El envidioso siente este gusano en su alma, al contemplar en su prójimo, tanto los bienes naturales como los sobrenaturales que le adornan. No hay quien no vea que estos movimientos del alma envidiosa, son pecaminosos, pues son deliberados y voluntarios. Por eso el mismo Apóstol enumera el pecado de la envidia entre los que excluyen del reino de los cielos (Gal, V, 21), pues está claro que la envidia contradice a la caridad fraterna.

b) La caridad nos manda amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos; es decir, que nos alegremos de todo lo bueno que tenga; y nos entristezcamos de lo malo. "Gozar con los que gozan, llorar con los que lloran teniendo entre sí los mismos sentimientos" (Rom. XII, 15, 16).

El envidioso hace todo lo contrario, pues su corazón está pervertido y no acepta la gloria ajena; sus ojos duros para ver el bien; y sus labios envenenados para levantar calumnia (Ps. 139).

c) La envidia contraria a la razón. La enemistad supone una injuria. La envidia carece de fundamento. Pues ¿qué injuria te ha hecho tu hermano, oh envidioso, para envidiarle y aborrecerle? Ninguna. Su culpa, su vicio está, en que te supera en bienes materiales y espirituales, y por consiguiente es digno de más estima y de mejor fama que tú. ¿Es esto según razón? La malicia de este pecado es más grave y detestable de lo que se supone. En todas las demás pasiones encontramos, aunque sea malo, algún motivo de alegría; el soberbio gusta en la vanagloria; el ladrón se goza en lo robado; el glotón en los deliciosos manjares; solo el envidioso carece de placer, pues está en continuo dolor y tormento ante el bien ajeno. La envidia es un gusano que corroee el alma y la consume y deseca hasta convertirla en cadáver. Por eso dijo el Espíritu Santo, "Vida de la carnes es la salud del corazón; podre de los huesos, la envidia" (Prov. XIV, 30).

Remedios contra la envidia. El primer remedio es la Caridad. "Os doy un mandato nuevo que os améis mutuamente" (Joan. XIII, 34). "La caridad no es émula" (I-Cor. XIII, 14).

Meditemos constantemente en los efectos lamentables que trae consigo y abriendo los ojos de la fe, veamos más clara la luz; reconozcamos todo lo bueno que encontremos en nuestros semejantes y demos gloria a Dios, porque en ellos manifiesta su bondad y sabiduría. Reprimamos desde un principio los impulsos de la envidia: "Pone Domine custodiam oris meo... non declines cor meum in verba malitiae" (Ps. 140).

Conclusión. Entremos dentro de nosotros mismos, y veamos si esta enfermedad de la envidia mora en nuestros corazones; y si por casualidad la encontramos, arranquémosla de raíz. Amad a vuestros semejantes, favorecerles, y así cumpliréis con la ley de Cristo. Huid de todo mal y dad gloria a Dios que es bendito en todas sus obras.

P. L. P.

Sección de Casos y Consultas

I

DONACIÓN MORTIS CAUSA A UNA IGLESIA PARROQUIAL

Pedro recibió una regular herencia de un tío suyo, quien de palabra le dijo que parte de su herencia o sea la cantidad de dos mil pesos debería darla a la Iglesia parroquial de su pueblo; muerto el tío de Pedro éste no dió ni quiere dar dicha cantidad porque no consta en el testamento.

¿Qué hay que decir de la conducta de Pedro?

UN PÁRROCO.

R.—La conducta de Pedro no se puede aprobar, porque conociendo perfectamente la voluntad y disposición del testador no la cumple. En efecto es doctrina común que las disposiciones *ad causas pias* obligan en conciencia. Como enseña San Ligorio: *Quoad dispositiones pias certum est quod si constat haeredi voluntas testatoris, sive per verba sive per nutum, aut scripturam, tenetur haeres in conscientia vel cedere haereditatem loco pio, vel legata solvere. Ita communiter...* (III, n. 923).

La razón que alega Pedro para no cumplir la voluntad del testador a saber que la disposición de entregar parte de la herencia a la Iglesia parroquial no consta en el testamento, no es concluyente pues la Iglesia ha declarado que las últimas disposiciones *in bonum Ecclesiae* son válidas aún en el caso de que no se hayan cumplido las solemnidades que prescribe el derecho civil y por eso ordena en el canon 1513 § 2 que se amoneste a los herederos para que cumplan la voluntad del testador. Esta palabra amonéstese o ha de amonestarse que usa el citado canon significa precepto y no mera exhortación como declaró la Comisión Intérprete del Código en 17 de Febrero de 1930 (Acta, XXII, pág. 196). De modo que hay obligación de avisar a los herederos, y estos a su vez están obligados a cumplir la voluntad del testador, por derecho natural y eclesiástico. Por otra parte el testador pudo tener razones muy sólidas para no incluir en el testamento la referida disposición por ejemplo el evitar la publicidad aneja a los testamentos, para impedir que personas desafectas a la Iglesia creen obstáculos que dificulten la adquisición por aquella de los bienes correspondientes.

Las controversias que antes había entre los Autores sobre si obligaban las disposiciones mortis causa para obras pías si no estaban garantizadas por testamento válido ante la autoridad civil han desaparecido con las últimas disposiciones de la Santa Sede que las tiene como válidas aunque no se hayan cumplido las formas y solemnidades del derecho civil. Como enseñan los Autores las causas pías son independientes de la potestad civil y se rigen sólo por la legislación canónica. Ya antes de las últimas decisiones de la Santa Sede, la Sagrada Penitenciaría había declarado que la práctica de ese tribunal era que los legados píos se consideraban válidos y obligatorios en conciencia (A.S.S. 34, p. 384).

Decimos, pues, en conclusión que la conducta de Pedro no se puede aprobar y que falta no cumpliendo la disposición del testador.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.J.

II

DECLARACIÓN DE NULIDAD DE UN MATRIMONIO

Dos jóvenes trataron de casarse pero a ocultas de sus padres. Para conseguirlo acudieron a un capellán del ejército para que solemnizase su matrimonio. Este, contando con la licencia del Gobierno, pero sin estar autorizado por el Ordinario ni por el párroco respectivo, casó a esos dos jóvenes en una casa particular. En la ceremonia actuaron de padrinos o testigos dos hijos mayores del dueño de la casa. El capellán no estaba autorizado como se ha dicho ni por el Ordinario del lugar ni por el párroco respectivo.

Esto último consta de un modo cierto por una carta del referido capellán dirigida al Ordinario en la que confiesa que cuando solemnizó ese matrimonio no estaba autorizado ni por el Ordinario del lugar, ni por el párroco de los contrayentes. Ahora los contrayentes quieren separarse y alegan para eso el hecho de no haber sido solemnizado su matrimonio por una persona competente y por lo tanto faltarle un elemento esencial o sea la forma canónica que prescribe el can. 1094.

Se desea saber en vista de lo expuesto, si en este caso puede el párroco por sí declarar nulo ese matrimonio o si se debe seguir el procedimiento canónico y judicial ordinario para declarar la nulidad del mismo, o si bastaría que,

siendo tan cierta la falta de la forma canónica en ese matrimonio lo declarase nulo el Ordinario del lugar sin proceso alguno canónico.

UN PÁRROCO.

R.—Es difícil dar una contestación adecuada a la pregunta que presenta el consultante, pues los Autores y Comentaristas están divididos sobre este punto. Hay tres sentencias entre los Doctores. Unos como Cappello “De Matrimonio”, n. 894, creen que en el caso propuesto no hace falta el proceso judicial, sino que se puede resolver o aplicándole la respuesta de la Comisión Intérprete del Código (16 octubre de 1919, ad 17, A.A.S. XI p. 479) en la cual se dice que no hace falta proceso alguno judicial en estos casos: a) si dos personas obligadas a la forma católica contraen sólo matrimonio civil; b) si una parte católica contrae matrimonio con una acatólica, con desprecio de las leyes de la Iglesia, en un templo protestante; c) si unos apóstatas de la fe católica contraen en la apostasía, un matrimonio civil o con rito ajeno a la Iglesia católica.” O se le puede aplicar el canon 1990, según el cual, cuando por documento *cierto y auténtico* no sujeto a *contradicción* ni *excepción* alguna, constare de la existencia del impedimento de disparidad de cultos, del de orden, del de voto solemne de castidad, del de vínculo de anterior matrimonio subsistente, de consanguinidad, de afinidad o de cognación espiritual, y al mismo tiempo constare con igual certeza que no se dió dispensa sobre los tales impedimentos, en estos casos, omitidas las solemnidades hasta aquí expuestas (o sea las que deben observarse en las causas matrimoniales, Código Pontificio, Libr. IV, título XX) puede el Ordinario, después de citar las partes, declarar la nulidad del matrimonio, pero con la intervención del *defensor del vínculo*.

Otros como Wernz-Vidal “Ius Canonicum” V.; N. 705, opinan que se debe seguir el procedimiento canónico, pero creen no ser necesario que el defensor del vínculo apele de la primera sentencia. Otros finalmente, defienden que como ese caso no está *ciertamente* fuera de la regla general del proceso judicial canónico siempre que se trate de la nulidad de un matrimonio, se debe seguir éste en toda su integridad. Así opinan entre otros Blat “De Processibus” n. 551; De Smet “De Sponsalibus et Matrimonio”, n. 702 bis Nota 3.

Como se ve por lo expuesto hay dos clases de casos de nulidad de matrimonio que no están sujetos al procedimiento judicial ordinario en causas matrimoniales. La primera comprende los casos que taxativamente determina el canon 1990, de tal

modo que no hay otros fuera de los que señala el citado canon como declaró la Comisión Intérprete del Código en 6 de Diciembre de 1943, A.A.S. XXXVI, 94. En estos casos no hace falta el proceso por ser ciertos los impedimentos dirimientes y cierta también la falta de dispensa de los mismos. En esta suposición tiene lugar la regla de derecho: "Eum qui certus est, certiorari ulterius non oportet (XXXI in Sexto). La otra clase abarca los casos de que habla la citada respuesta de la Comisión Intérprete del Código, y también el artículo 231 de la Instrucción de la S. Congregación de Sacramentos en esta forma más breve: "Si quis certo tenebatur ad canonicam formam celebrationis matrimonii, et tantum civile matrimonium contraxit, vel coram ministro acatholico matrimonium inivit, aut si apostatae a fide catholica in apostasia civiliter vel ritu alieno se iunxerunt". En cuya suposición añade el citado artículo: "ut constet de horum statu libero, neque iudiciales sollemnitates requiruntur, neque interventus defensoris vinculi: sed hi casus solvendi sunt ab Ordinario ipso, vel a parrocho, consulto Ordinario, in praevia investigatione ad matrimonii celebrationem de qua in can. 1019 sqq." En los casos referidos no hace falta proceso alguno matrimonial porque en ellos no hay ni siquiera la apariencia de matrimonio canónico y por lo tanto está de sobra todo procedimiento de esta clase.

Concretándonos ahora al caso propuesto no está incluido en la primera clase o categoría a que se refiere el can. 1990, pues no figura en su enumeración de casos que es de carácter exclusivo como se ha dicho. Tampoco está entre los casos de que se acaba de hacer mención, no sólo porque la lista es también exclusiva de modo que no incluye otros, sino también porque el caso propuesto tiene la forma o apariencia de matrimonio por haber sido solemnizado por un sacerdote verdadero y con las formas y solemnidades que prescribe la Iglesia. Sólo que adoleció de un defecto esencial o sea la incapacidad canónica para solemnizar matrimonios por no tener el capellán autorización o licencia para ello del Ordinario del lugar ni del párroco respectivo. De todo lo cual se deduce que el caso de que hablamos está sujeto al Proceso matrimonial ordinario. Sin embargo se puede abreviar mucho la parte más larga y pesada o sea la relativa a las pruebas puesto que se trata de una cosa cierta y que consta por un documento seguro o sea la carta del capellán.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.J.

III

FECHAS NOTABLES EN LA HISTORIA ECLESIASTICA
DE FILIPINAS

La pasada guerra, destruyó muchos archivos que guardaban preciosos documentos relativos a la historia de la iglesia en Filipinas. Debido a eso es algo difícil saber a ciencia cierta cuando tuvieron lugar algunos hechos que han influido en la vida religiosa de este pueblo. En este sentido desearía saber: primero si ha habido en Filipinas algún Concilio Plenario; segundo, cuántos Concilios Provinciales se han celebrado y en qué fecha; tercero cuántos Sínodos Diocesanos ha habido en Manila hasta ahora.

UN PÁRROCO.

R.—En relación a la primera de las preguntas hay que decir que hasta la fecha no se ha celebrado Concilio Plenario alguno en Filipinas. Ni era posible hasta hace poco, que hubiera semejante Concilio, pues su celebración supone la existencia de algunas provincias eclesiásticas (can. 281) y en Filipinas no hubo más que una la de Manila hasta el 12 de Abril de 1934 en que se erigió la nueva de Cebú por la bula "Romanorum Pontificum" de Pío XI. Después de esa fecha tampoco se ha celebrado ninguno. Sin embargo, se está preparando el futuro Concilio Plenario que esperamos no tardará en celebrarse. No se celebraron Concilios Provinciales aprobados por la Santa Sede hasta el 8 de Diciembre de 1907 en que se reunió el Primero de Manila.

Fué convocado y presidido por el Delegado Apostólico Mons. Ambrosio Agius de la Orden benedictina. Se reunió en la Santa Iglesia Catedral de Manila, y fué promulgado, después de la aprobación por la Santa Sede en 29 de Junio de 1910, por el citado Delegado Apostólico. Este Concilio había sido ordenado por León XIII en la Constitución "Quae mari Sinico" para Filipinas, en 17 de Septiembre de 1902. En el párrafo XI decía León XIII "Sed enim pro hac disciplinae ecclesiasticae instauratione proque plena constitutionis huius Nostrae executione Venerabilem Fratrem Ioannem Baptistam Guidi Archiepiscopum Stauropolitanum Delegatum Apostolicum extraordinarium ad Philippinas insulas mittimus. Personam Nostram illic gesturum. Cui propterea opportunas tribuimus facultates; insuper etiam in mandatis dedimus, ut provincialem Synodum quam primum per adiuncta licuerit, indicendam ac celebrandam curet". Monseñor Guidi se dedicó a preparar el futuro Concilio, y nom-

bró una comisión de la que formaban parte el P. José Ma. Ruiz, dominico y el P. Tabar, paúl. Pero la muerte prematura de Mons. Guidi en 26 de Junio de 1904, desbarató todos esos planes. Fué preciso el nombramiento de nuevo Delegado o sea de Mons. Agius quien recibió de Pío X el encargo de convocar el Concilio. Se adoptó como norma general el Concilio Plenario de la América Latina, celebrado desde el 28 de Mayo al 9 de Julio de 1899 en Roma bajo la protección y cuidado solícito del sabio León XIII que lo había convocado para que se celebrase en Roma, mediante las Letras Apostólicas "Cum diuturnum" de 25 de Diciembre de 1898. A juicio de todos las Actas de ese Concilio son un monumento de sabiduría y de ciencia de gobierno. Uno de los que más trabajaron en la preparación de este Concilio fué el Reverendísimo José Calasanz Llevaneras, capuchino español quien fué elevado por León XIII mientras estaba trabajando en esto al Cardenalato cuando sólo contaba 45 años de edad, siendo conocido desde entonces con el nombre de el Cardenal Vives y Tutó. Consejero íntimo de León XIII y de Pío X, que le confiaron las más delicadas misiones, prestó señalados servicios a la Iglesia.

Siguiendo la indicación del Cardenal Dougherty en aquel entonces Obispo de Nueva Segovia, los Padres del Concilio determinaron que las Actas se publicaran en un solo volumen en el cual estuvieran las disposiciones del mencionado Concilio juntamente con las propias del Concilio de Manila formando un todo homogéneo. Así se hizo y en 16 títulos se expuso una legislación que además del mérito relevante reconocido por cuantos la han estudiado ejerció una influencia profunda y general en Filipinas. La Santa Sede escribió lo que sigue sobre el Concilio de Manila... "Sive enim in Actis iis quis consideret coeuntium frequentiam et gravitatem, sive perpendat proposita collatis consiliis argumenta, temporum ingenio apprime accommodata, sive demum animum referat ad iudiciorum et legum sapientiam, quam perspicue exhibent Decreta, secundum Concilii exitum laetari fas est et gratulari." (De la Carta del Secretario de Estado Cardenal Merry del Val, al Delegado Mons. Agius). Este Concilio se llama el primer Concilio de Manila, porque fué realmente el primero completo y canónico que ha habido. En la Universidad de Santo Tomás se conserva una fotografía ampliada de los Padres y demás personal del mismo. En 1771 el Ilustrísimo Sr. D. Basilio Sancho de Santas Justa y Rufina, Arzobispo de Manila convocó y reunió un Concilio Provincial, pero no fué aprobado por la Santa Sede por circunstancias especiales. Sus disposiciones en general "contienen, según el docto Padre Tamayo (en su Discurso sobre la disciplina

eclesiástica en Filipinas en tiempo de España, p. 19, sabias medidas que, puestas en práctica, hubieran resultado de grande utilidad para la Iglesia de Filipinas.”

En orden a la tercera pregunta del consultante, podemos decir que en la Archidiócesis de Manila se han celebrado dos Sínodos Diocesanos. El primero fué en los días 19 y 20 de Abril de 1911 en la Catedral de Manila. Fué convocado y presidido por Mons. Jeremias J. Harty, Arzobispo de Manila en aquella fecha. Las Constituciones que están divididas en 21 títulos contienen disposiciones muy sabias y oportunas para aquellos tiempos. Con ocasión del Sínodo la Universidad de Santo Tomás por medio de su Rector el M.R.P. Fr. José Noval ofreció a los Padres del Sínodo un banquete en el que hablaron el Sr. Arzobispo, el citado P. Noval y el Licenciado D. Manuel Roxas Director del Convictorio de Manila. En esos discursos dicen las Actas “se descubría un elevado espíritu de íntima unión y fraternidad entre ambos Cleros” (Primer Sínodo, pag. 15). El segundo Sínodo tuvo lugar en 2 y 3 de Abril de 1925 en la Catedral de Manila. Fué convocado y presidido por su Excelencia Mons. Miguel J. O'Doherty actual Arzobispo de Manila. Comprende 12 Decretos y Constituciones divididas en 17 títulos que contienen disposiciones muy atinadas en relación a la condición religiosa de Filipinas en aquellos días.

FR. JUAN YLLA, O.P.

IV

INTENCIÓN DEL CONSAGRANTE

Emilio ruega al sacerdote, cuya misa se dispone a ayudar, que tenga la amabilidad de consagrar una forma pequeña, ya puesta sobre el ara. Pero llegado al ofertorio, el sacerdote, que busca y no encuentra dicha forma, procede a la oblación de la forma mayor, y luego la consagra.

Al acercarse más tarde Emilio a la sagrada Mesa, el sacerdote le da una parte de la forma mayor. Pero al plegar los corporales halla la forma pequeña que estaba debajo.

Se pregunta:

1. ¿Quién es el ministro consagrante de la Eucaristía?;
2. ¿Qué intención se requiere para la consagración?;
3. ¿Qué hay que decir al caso?

RESPUESTA

A la primera pregunta.

Ministro de la consagración de la Eucaristía es todo sacerdote y sólo el sacerdote. Consta: a) por la profesión de fe impuesta por Inocencio III a los Valdenses: "Por honesto por santo y por prudente que alguno sea, no puede ni debe consagrar la Eucaristía ni celebrar el sacrificio del altar, si no fuere presbítero, ordenado regularmente por un obispo visible y tangible" (Denz. 424); b) por el concilio Lateranense IV: "Sólo el sacerdote debidamente ordenado puede hacer este sacramento" (Denz. 430); c) por la carta de Clemente VI sobre los errores de los Armenios: "Nadie, por santo que sea, puede consagrar el cuerpo de Cristo, a no ser sacerdote" (Denz. 547a); d) por el vigente Código del Derecho Canónico: "Sólo los sacerdotes tienen la potestad de ofrecer el sacrificio de la Misa" (can. 802). Y es la razón que, como dice Sto. Tomás, "es tal la dignidad de este sacramento que no se hace más que en persona de Cristo y al sacerdote, en su ordenación se la confiere la potestad de hacerlo en la persona de Cristo" (1).

Porque dicha potestad va inherente al carácter, pueden válidamente consagrar, no solamente los sacerdotes malos, mas también los suspensos, los excomulgados, los herejes y los apóstatas, que válidamente recibieron el sacerdocio; por más que les esté prohibido el uso de dicha potestad (2).

A la segunda pregunta.

Se requiere en primer lugar intención *externa*, o la voluntad de poner en serio el rito externo; sin que baste, por consi-

(1) *Suma Teológica*, III, 82, 1.—Los legos, aunque estén unidos con Cristo por la caridad, no lo están por la potestad sacramental (ib., 2m). Ni es la Eucaristía tan necesaria como el Bautismo para que siquiera en caso de necesidad puedan los legos consagrarla (ib., 3m).—"El que no ha recibido el orden sacerdotal: lo. Si simula la celebración de la Misa..., incurre *ipso facto* en excomunión reservada de un modo especial a la Sede Apostólica; el que es lego, debe además ser privado de las pensiones o cargos que pueda tener en la Iglesia y castigado con otras penas en proporción con la gravedad de la culpa; el clérigo, debe ser depuesto" (can. 2322).

(2) STO. TOMÁS, *Suma Teol.*, III, 82, 5 y 7.—Cuanto a los sacerdotes en pecado, véase el can. 807. Cuanto a los suspensos *a divinis, ab ordinibus, a sacris ordinibus, a certo et definito ordine exercendo*, el can. 2279 § 2, nn. 2-5. Cuanto a los excomulgados etc., el can. 2261 § 1. Y cuanto a la irregularidad *ex delicto* que incurren los suspensos y los excomulgados que celebraren, el can. 985 n. 7.

guiente(3), la intención que hay, por ejemplo, en los ensayos y en las comedias, donde aun externamente se simula y acaso se ridiculiza el rito sacramental. Y se requiere también intención *interna*, o la voluntad de hacer el rito sagrado—créase, o no, en este su carácter—; no siendo, por lo mismo, suficiente(4) la intención de hacer exteriormente un rito que interiormente se toma a burla. Mas esta necesaria intención no debe necesariamente ser *explicita*—la de hacer el rito por cuanto sagrado—; basta que sea *implícita*—la de hacer el rito que hace la Iglesia, o la de hacer lo que la Iglesia hace.

Precisa, en segundo lugar, una intención *actual*, o al menos *virtual*, que influya realmente en lo que se hace—la actual influye advirtiéndola el agente, mientras que la segunda influye sin que el agente se percate de ella—. No basta, pues, la intención *interpretative*—que no se tiene, pero se tendría—; ni tampoco, la intención *habitual*—que, aunque se tuvo, no influye en la obra—. Basta por consiguiente la intención virtual implícita(5).

Se requiere también intención *absoluta*, de modo que el efecto del sacramento no esté pendiente de condición alguna; o siquiera intención *condicionada* a lo que es pasado o presente, en forma que la condición a que se vincula el efecto del sacramento no suspenda este efecto. No es, por eso, bastante una intención condicionada a lo futuro(6).

Precisa, en fin, una intención *determinada* con respecto a la materia; no bastando la intención *indeterminada*, vaga o indiferente. Y así es válida la consagración si se quiere consagrar todas las formas que se hallan sobre los corporales o dentro

(3) Esto es *de fe*, según Hugón (*Tract. Dogm.*, III, p. 149).

(4) Esta es doctrina *cierta*, según el mismo autor (III, p. 150).

(5) "Perperam de debita intentione dubitat minister, qui de more ponit actiones ad Sacramentum requisitas, v.g. Sacerdos adit ecclesiam ad celebrandum, paramenta induit, dicit Missam et consecrat; quia certe vult facere, quod alias solet, vel quod alii ministri faciunt; quin etiam, sciens actionem esse sacram et frustra non poni, *exerceat* intendit eam ponere iuxta finem suum" (AERTNYS-DAMEN, *Th. Mor.*, II, 8).

(6) En ste caso "sacramentum non potest valere neque instanti quo confertur, quia ex dictis illa intentio relinquit effectum suspensum (v. g. si restitueris intra mensem, ego te absolvo), neque tempore quo condicio adimpletur, tunc enim non amplius existit sacramentum (v. g. in casu citato, quando fit restitutio, absolutio iam evanuit); ergo invalidum est sacramentum cum tali intentione (TANQUERAY, *Th. Mor.*, de sacram., n. 49).

del copón, aun cerrado(7); pero no sería válida si se pretendiera consagrar diez de las cuarenta formas, la tercera parte del montón, etc. Claro es que no obsta a la validez de la consagración un error accidental del sacerdote, si éste cree, por ejemplo, que el montón que quiere consagrar consta de 100 formas y consta realmente de 125, o que tiene en sus manos una forma cuando tiene de hecho dos y quiere consagrar lo que tiene en las manos(8). De aquí se sigue que quien tuviere la intención de consagrar cuantas formas haya sobre los corporales, consagra aún aquellas pocas que sin advertirlo él, hubiera añadido el monaguillo al montón anteriormente preparado; y con mayor razón, las que hubiere añadido el sacerdote o hubiera advertido ser agregadas por otro. Mas cuando no tuviera el sacerdote intención de consagrar todas las formas que se hallaren sobre los corporales, entonces no quedará consagrada la forma que se ha colocado allí sin que lo advirtiera el sacerdote, pues la voluntad no va a lo desconocido. Que si las formas que el sacerdote quiso consagrar quedaren, por olvido, fuera de los corporales, hay quien las cree no consagradas—porque no puede presumirse la intención de consagrarles ya que esta consagración es gravemente ilícita—, y hay quien las cree consagradas—porque, si bien le esté prohibido *sub gravi* al sacerdote consagrar la materia que sabe estar fuera de los corporales, no se le prohíbe consagrar la materia presente dejada, por olvido, fuera de los corporales, o bajo los corporales. Prácticamente, cuando no conste la intención, habrá que considerar esas formas como dudosamente consagradas(9) y no será permitido distribuirlas en la comunión ni exponerlas al culto.

(7) "Potest consecrari materia, quae nullo sensu percipitur; sic caecus potest consecrare panem, etiamsi non tangat neque olfaciat illum, si ex relatione alterius certificetur de praesentia materiae. Similiter hostiae consecrantur in vase cooperto. Quapropter inepta est praxis eorum sacerdotum, qui, dum consecrant, os proxime admovent, calicem versus se inclinant ut halitum in calicem inspirent, vinumque sono verborum feriant" (AERTNYS-DAMEN, II, 116).

(8) "Si misceantur hostiae non consecratae cum consecratis, totus cumulus deferatur ad altare et *totus* consecratur sub conditione, inquantum est necessarium: hoc modo scilicet faciendum est ut sic pars non consecrata certo sufficienter demonstretur. Ita S. Alph. VI, 216" (MERKELBACH, *Th. Mor.*, III, 215).

(9) Hay quien distingue entre el sacerdote que *intra Missam* no piensa en aquellas formas, y el sacerdote que *intra Missam* se da cuenta de ellas; como si el primero tuviera intención de colocarlas sobre los corporales y así colocadas consagrarlas, mientras el segundo tendría intención de consagrarlas y se equivocaría o no advertiría el lugar que ocupan (VERMEERSCH, III, 378). Creo que la distinción no nos saca de ningún apuro, porque aun el primer sacerdote no subordina necesariamente la intención de consagrarlas a la intención de colocarlas sobre los corporales.

Para evitar en parecidos casos toda duda, algunos moralistas recomiendan al sacerdote que determine *semel pro semper* su intención, proponiéndose, por ejemplo, consagrar todas las formas colocadas sobre el altar o sobre los corporales para ser consagradas, mientras no revoque por manera expresa esta intención universal. No todos admiten, sin embargo, la eficacia de esa intención (10).

A la tercera pregunta.

El sacerdote, en nuestro caso, al acceder al ruego que le hizo el monaguillo, formó la intención de consagrar aquella forma. Mas, como llegado al ofertorio, no la encontró y prosiguió, sin más, a ofrecer y consagrar la mayor, tenemos dos intenciones sucesivas: una primera, de consagrar ambas, y una segunda, de consagrar sólo la mayor. En cuyo caso, vale la segunda, que limita y parcialmente anula la primera; el sacerdote buscó la forma menor y al no encontrarla se desentendió completamente de ella; esa forma no ha sido consagrada.

Mas si la primera intención no hubiera anulado la segunda, o porque así lo quiso el sacerdote al formar aquella o al formar anteriormente la intención general de consagrar todo lo consagrable colocado sobre el altar, entonces tenemos una primera intención predominante, y no cabe dudar de su eficacia; la forma pequeña ha sido consagrada.

Cuando el sacerdote dudare si la intención que hizo al ofertorio fué anulada o no por otra intención anterior y predominante, entonces tenga la forma pequeña por dudosamente consagrada.

En esta duda, no la dé en comunión al monaguillo que se acerca. Ni puede darle la partícula de la forma mayor que

(10) Entre éstos Vermeersch (III, 379) y Merkelbach (III, p. 170 nota), basados en que dicha intención o sería habitual y, por lo mismo, insuficiente, o fácilmente se olvida el sacerdote de qué intención formara. Por eso precisaría que el sacerdote la renovara con frecuencia, escribiéndola por ejemplo en el calendario o añalejo, donde la viera de cuando en cuando. Por su eficacia, en cambio, se declara decididamente Genicot (*Th. Mor.*, II, 174 nota), ya que el sacerdote con esa su intención fijaría sencillamente el ámbito de su intención diaria y, por lo tanto, diariamente, al querer consagrar, renueva su primera intención.

según las rúbricas dejó caer en el caliz(11). Mas puede muy bien darle otra partícula de dicha forma, si, de lo contrario, se viera precisado el monaguillo a quedarse sin comulgar o a esperar con pena otra misa(12). Y por lo que toca a la forma dudosamente consagrada, tómelala él mismo antes de dejar el altar(13).

P. LUMBRERAS, O.P., S.T.D.

(11) Faltaría a un doble precepto de la Iglesia, porque se le manda que tome él mismo partícula y porque se prohíbe a los legos, en la Iglesia latina, comulgar bajo ambas especies. Ni la molestia que se sigue al monaguillo de diferir la comunión a otra hora v aun a otro día excusa de esas leyes, como excusaría la necesidad de administrar el Viático a un moribundo (GENICOT, *Casus Consc.*, 660).

(12) "Sacerdos celebrans potest ex rationabili causa particulam maioris hostiae a se in Misa consecratae dare alicui communicanti" (PRÜMMER, III, 223). Otros autores dicen: cuando el comulgante debiera aguardar *dñu*; aunque convienen en que la espera se estime larga relativamente.

(13) La forma dudosamente consagrada puede dejarse para ser consagrada, *sub condicione*, en otra misa. Si se encuentra antes de la comunión, consúmala el celebrante, o inmediatamente después del *sanguis* (MERKELBACH, III, 380; VERMEERSCH, III, 212) o luego de tomar el vino con que ha purificado el caliz y antes de las abluciones (PRÜMMER, III, 177; GENICOT, *Th. Mor.*, II, 184 bis). Como la rúbrica del Misal (*De defectibus*, VII) permite se tomen aún después de las abluciones las partículas o fragmentos consagrados, sean pequeños o grandes, no hay por qué negar la licitud de tomar, antes de retirarse del altar, las formas dudosamente consagradas que se encontraron al plegar los corporales, bien terminadas las abluciones, como en el rito romano, bien concluida la misa, como en el rito dominicano. Moralmente tenemos una mesa y una comunión.

Sección Informativa

MUNDO CATÓLICO

ROMA.—Acta Apostolicae Sedis.—Vol. XXXXI, N. 4.—30 de Marzo de 1949.—S. S. Pío XII.—Consistorios habidos el 14 de Marzo de 1949: I) Consistorio Secreto para designación de Camarero del Sacro Colegio en la persona del Emmo. Cardenal Massimi, provisión de Iglesias, relación de Causas de Beatificación y Canonización y petición de Palios. En la provisión de Iglesias se encuentra esta cláusula (pág. 122): "*Titulari archiepiscopali Ecclesiae Myrensi* R. P. D. Aegydius Vagnozzi, Antistitem Urbanum, quem constituit Delegatum Apostolicum in Insulis Philippinis". II) Consistorio Público para una breve relación de la vida, virtudes y milagros de cinco Beatificadas cuya canonización se pide: BB. Bartolomea Capitanio, Virgen, fundadora del Instituto de Hermanas de la Caridad; Vicenta Gerosa, Virgen, segunda fundadora de las Hermanas de la Caridad; María Josefa Rosello, Virgen, de la Tercera Orden de S. Francisco, fundadora del Instituto de Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia; Juana de Valois, Reina de Francia, fundadora de la Orden de la Ssma. Anunciación de la Bienaventurada Virgen María; y Juana de Lestonac, Viuda, fundadora de la Orden de Hijas de la B. Virgen María (Compañía de María).—Bula de canonización de S. Juan de Brito, Mártir, Sacerdote profeso de la Compañía de Jesús, nacido en Lisboa, Portugal, el 1 de Marzo de 1647, y decapitado por la fe en Oriur, India, el 4 de Febrero de 1693. (Cf. *Boletín*, Enero 1948, vol. XXII, pág. 50).—Constituciones Apostólicas: I) Separando del Vicariato Apostólico de Lulua y Katanga, Congo Belga, parte del territorio, que se erige en Prefectura Apostólica con el nombre de "Lago Moeri"; II) Separando también del Vicariato Apostólico de Batavia, Java, parte del territorio, que formará la nueva Prefectura Apostólica "Sukabumense." — Letras Apostólicas: I) Dando los honores de Basílica Menor a la Iglesia Colegiata y Prebostal de San Juan Bautista, en la ciudad de "Busto Arsico", de la Archidiócesis de Milán; II) Concediendo los mismos honores a la Iglesia Prebostal y Parroquial de San Martín, Obispo, en "Magenta", de la misma Archidiócesis.

SAGRADAS CONGREGACIONES.—Propaganda: Decreto cambiando el nombre del Vicariato Apostólico de Loango, Congo Francés, en Vicariato de "Pointe-Noire".—**Ritos:** I) Aprobación de dos milagros en la causa de beatificación de la Venerable Sierva de Dios Ana María Javouhey, Fundadora del Instituto de Hermanas de San José de Cluny; II) Decretando que puede procederse con seguridad (*tuto*) a la canonización de la Beata Juana de Valois, Reina de Francia; III) y IV) Aprobando dos milagros en cada una de las causas de las Btas. María Josefa Rosello y Bartolomea Capitanio.

TRIBUNALES.—*S.R. Rota*: Citación de comparecencia.

OFICIOS.—*Comisión Intérprete*: Respuestas (Véanse en este número, pág. 586).

DIARIO DE ROMA.—Condecoraciones.

V. XXXXI, N. 5.—25 de Abril de 1949.—S.S. Pío XII.—Encíclica “*Redemptoris nostri*” sobre los Santos Lugares de Palestina (*B.E.*, Agosto de 1949, pág. 503).—*Motu Proprio* sobre el Instituto Pontificio de S. Eugenio (Lo publicaremos en el número siguiente, si Dios quiere).—Tres Constituciones Apostólicas, elevando a Vicariatos Apostólicos con el mismo nombre las Prefecturas de I) Lydenburg, Africa Meridional; II) Oudtshoorn, Afr. Merid.; III) Ndola, Africa Oriental Británica.—Letras Apostólicas: I) Elevando a Basílica Menor la Catedral Metropolitana de Zaragoza, dedicada a Nuestra Señora del Pilar; II) Dando también los honores de Basílica Menor al templo parroquial de S. Juan Bautista en “Chaumont”, Francia.—Cartas: I) Al Rmo. P. Guillermo Van Hees, Maestro General de la Orden de la Santa Cruz, en el VII Centenario de la aprobación de las Constituciones de dicha Orden; II) Al Excmo. Sr. D. Francisco Pedro Bucys, Obispo Titular Olimpeno, Superior General de la Congregación de Clérigos Regulares Marianos, en su Jubileo Sacerdotal.—Alocución del día 2 de Abril de 1949, a la muchedumbre de niños reunidos en la plaza de San Pedro para felicitar al Santo Padre en sus Bodas de Oro Sacerdotales (Cf. *B.E.*, Agosto 1949, pág. 561).—Mensaje Radiofónico del 2 de Marzo de 1949, a los escolares de los Estados Unidos, solicitando su caridad en favor de los niños indigentes de otras naciones.—Exhortación a los párrocos y predicadores cuaresmales de Roma, a que instruyan al pueblo cristiano sobre los efectos de la santa Misa: 1) Espíritu de oración; 2) “espíritu de dominio de sí, de mortificación, de subordinación de las cosas terrenas a las celestiales, de absoluta obediencia a la voluntad y a la ley de Dios”; 3) que los hombres “cerrarán los ojos y el corazón a todo lo que en la prensa, en el cine, en los espectáculos ofende el pudor y viola la ley moral”; 4) “espíritu de filial docilidad y de plena adhesión al Romano Pontífice, y de fraterna y estrecha unión entre ellos, siempre que se trate de defender la causa de la Iglesia.”—Oración para el Año Santo 1950, en latín (Véanse las versiones española e inglesa en nuestro número de Mayo de este año, pág. 288-289).

SAGRADAS CONGREGACIONES. — *Consistorial*: Facultades decenales (Véanse en nuestro número del pasado Julio, pág. 445-447); Provisión de Iglesias.—*Ritos*: Tres decretos de *tuto* en las causas de beatificación y canonización de I) Ven. Ana María Javouhey, 1779-1851; II) Bta. Bartolomea Capitanio; III) Bta. María Josefa Roselló.

DIARIO DE ROMA.—Nombramientos y Condecoraciones.

Vol. XXXXI, No. 6.—18 de Mayo de 1949.—S.S. Pío XII: Consistorio Semipúblico, celebrado el día 2 de Mayo de 1948, sobre la canonización

de las cinco Beatificadas de que se habló en el Consistorio Público del 14 de Marzo.—Canonización de la Bta. Juana de Lestonac, Viuda, verificada el 15 de Mayo de 1949, fijándose su fiesta en el día 2 de Febrero. En la homilia del Santo Padre hay estas palabras (pág. 214): "Pueden las doncellas mirar con veneración en su edad juvenil el brillantísimo candor de la pureza: pueden las esposas y las madres de familia considerar admiradas su fidelidad, modestia, integridad, y diligentísimo anhelo en educar a sus hijos; y los que trabajan en la educación de la juventud y en el cuidado de los enfermos aprendan de ella aquel modo de obrar recto e infatigable por el que pueden, inspirados y ayudados de la divina gracia, atender óptimamente a uno y otro trabajo."—Constitución Apostólica separando del Vicario Apostólico de Miarinarivo, Madagascar, parte del territorio, que se erige en Prefectura Apostólica de *Tsiroanomandidy*: esta nueva Prefectura se encomienda a la Orden de la Santísima Trinidad de Redención de Cautivos.—Carta contestando a la escrita por la Jerarquía Eclesiástica de Alemania en homenaje a S.S. con ocasión de las Conferencias Episcopales.—Alocución al Excmo. Sr. Ramón Arias Feraud, Embajador de Panamá ante la Santa Sede, en la presentación de sus credenciales, el día 6 de Mayo de 1949.

SAGRADAS CONGREGACIONES.—*Concilio*: Declaración de que la revista *Bilten*, editada en Labach, Austria, está prohibida por el derecho como incluida en el can. 1399, 6°.

TRIBUNALES.—*S.R. Rota*: I) Causas matrimoniales resueltas en el año 1948. Para que puedan compararse con las del año 1947 (*Boletín Eclesiástico*, vol. XXII, pág. 588), ponemos una breve estadística de las principales en el mismo orden. El total de causas matrimoniales falladas es de 125: por el capítulo de violencia y miedo se declaran nulos 25 matrimonios y se confirman 28; por exclusión del bien de la prole se anulan 9 y se confirman otros 9; por defecto o simulación de consentimiento no se anula ninguno, se confirman 4 y se aconseja la dispensa de otro por inconsumación; de 11 causas por impotencia, se declaran nulos 4 matrimonios, se confirman otros 4, y se aconseja la dispensa de 3 no consumados. II) Causas sobreseídas o abandonadas durante el año 1948: en total 64, de las cuales son matrimoniales 57; III) Citación de comparecencia.

DIARIO DE ROMA.—Recepción del Embajador de Panamá; Sesiones de la Sagrada Congregación de Ritos desde el 22 de Febrero al 17 de Mayo; Nombramientos y Condecoraciones.

Vol. XXXI, N. 7.—6 de Junio de 1949.—S.S. Pío XII: Bula de Indicción del Jubileo Universal del Año Santo de 1950 (Véanse las versiones española e inglesa en nuestro número de Julio de 1949, págs. 429-437). Letras Decretales de la canonización de S. Luis Ma. Grignon de Monfort (31 de Enero de 1673 a 28 de Abril de 1716), fundador de los Presbíteros

Misioneros de la Sociedad de María y del Instituto de las Hijas de la Sabiduría.—Letras Apostólicas nombrando a S. Antonio de Padua Patrón de la Prefectura Apostólica de Siangtan, China.—Cartas: I) Al Emmo. Sr. Cardenal Miguel de Faulhaber, Arzobispo de Munich y de Frisinga, al cumplir felizmente sus ochenta años; II) Al Excmo. Sr. Renato José Piérard, Obispo de Chalons, en el VIII Centenario de la Consagración de su Catedral.—Alocuciones: I) A los Delegados de la Unión Internacional de las Asociaciones Patronales Católicas reunidos en Roma para la nona Convención, 7 de Mayo de 1948 (Procuraremos dar la versión española en algún número siguiente); II) A los asistentes a la canonización de Santa Juana de Lestonac, en la audiencia del 17 de Mayo de 1949, ensalzando de nuevo la fortaleza de esta Santa del siglo XVI, sobrina del famoso Miguel de Montaigne hermano de su madre; III) Al Excmo. Sr. Javier Paz Campero, Embajador de Bolivia ante la Santa Sede, en la presentación de credenciales el 24 de Mayo de 1949.—Mensaje radiofónico al Congreso Eucarístico Nacional de Perú, reunido en Cuzco el 15 de Mayo de 1949.

TRIBUNALES.—*S.R. Rota*: Citación de comparecencia.

DIARIO DE ROMA: Recepción del Embajador de Bolivia; Nombramientos y Condecoraciones; Necrología. Entre los nombramientos aparece (pág. 209) el de S.E. Mons. Vagnozzi para Delegado Apostólico en Filipinas: este nombramiento se fija en el día 9 de Marzo.

ITALIA.—IX Congreso Nacional por la Moralidad.—En los días 16, 17, 18 y 19 de Junio se tuvo en Roma el IX Congreso Nacional Italiano por la Moralidad, asistiendo Ministros del Gobierno, el Síndico de Roma, Representantes del Congreso, Mons. Urbani Asistente General de la Acción Católica, el Presidente General de la misma Abogado Victorino Veronese, el Profesor Galeazzi Lisi, Director de Servicios Sanitarios de la Ciudad Vaticana, y otros muchos personajes de alta categoría educacional y social, con adhesiones innumerables y entre ellas las de muchos Arzobispos y Obispos de Italia. El primer día después de la apertura se dedicó al tema general "La Medicina y la Educación moral", siendo ponentes los Profesores Torrioli y Montesano de la Universidad de Roma. El tema general del segundo día fué: "El Derecho y la Moralidad", leyéndose y discutiéndose las memorias de los Profesores Tonietti, Jannitti y Ciprotti. Se trató el tercer día de "La Pedagogía y la Moralidad" con las ponencias del Profesor Volpicelli, de la Honorable Laura Bianchini y del Profesor Conrado Mezzana. Al comenzar la discusión de la última conferencia se presentó en la sala el Jefe del Gobierno Sr. de Gasperi, siendo acogido con calurosos aplausos. Tomó enseguida la palabra y entre otras cosas dijo que "la moralidad de un pueblo no se puede fijar con las leyes del Estado. Podemos promover reglamentos, pero hasta cierto limite; se requiere la fuerza del espíritu, la fuerza de la voluntad de todos, la fuerza de la familia, la fuerza educativa; y estas fuerzas que el Estado debe

considerar como fuerzas de colaboración, no las puede dar por sí propio; pertenecen a los individuos, a la sociedad, a la Iglesia, a las organizaciones religiosas; en una palabra pertenecen a la costumbre". La última conferencia fué la del P. Bozzetti, Prepósito General del Instituto de la Caridad, resumiendo los trabajos del Congreso bajo el tema: "Medicina, Derecho y Pedagogía frente al problema de la Moralidad."

ESPAÑA.—La IX Semana Social Católica.—Las Semanas Sociales comenzaron en España en 1906, habiéndose celebrado ocho desde aquel año hasta el 47. La IX se tuvo este año del 25 al 30 de Abril, tratándose el tema general: "Hacia una más justa distribución de la riqueza", mirando como es obvio a la situación económico-social española en concreto, pues cada nación tiene sus condiciones propias a que debe atender. Ese tema general se trató en sus tres aspectos fundamentales: Justa distribución de la riqueza producida; acceso del obrero a la propiedad de bienes de uso (casa) y de producción especialmente en el sector agrícola; presencia responsable del mismo obrero en los organismos capitalistas. Dos móviles principales informaban las conferencias y discusiones: actuar a la luz del Magisterio de la Iglesia y resolver los problemas económico-sociales en orden a indicar el camino seguro a la acción, recordando la frase de S.S. Pío XII de que ha pasado ya el tiempo de las palabras y es la hora de las obras. Llamó particularmente la atención la conferencia del Obispo de Málaga, Excmo. Sr. D. Angel Herrera, sobre el tema: "El Pensamiento Pontificio sobre las relaciones entre trabajo y empresa."

FRANCIA.—Medio millón de peregrinos al Año Santo.—El periódico "Las Noticias" editado en Manila, en su número del 25 de Julio de 1949, publica una información de Antonio Mira desde París, que afirma: "Aquí la organización del Año Santo ha pasado de los simples proyectos al terreno de las realizaciones. El canónigo señor Rodhain, secretario general del Comité Nacional del Año Santo, acaba de regresar de Roma, donde, después de visitar a monseñor Valerio Valeri, presidente del Comité romano, y a su secretario general, monseñor Pignedoli, ha asistido a una gran reunión de todos los representantes de los Comités nacionales en el palacio de Toriona, sede de los principales servicios del 'Anno Santo'." Como el viaje requiere su tiempo y un gasto de 20,000 francos, de que los pobres y obreros no pueden disponer, para que el jubileo del Año Santo no sea patrimonio de los ricos, se ha pensado en una organización parroquial: cada parroquia "cotizará y delegará a uno o varios de sus miembros, para que, en nombre de la comunidad parroquial, representándola, pueda peregrinar hasta Roma y ganar el jubileo. Estos delegados parroquiales pesarán así sus responsabilidades de peregrinos-representantes", y a su vuelta la parroquia se reunirá una vez más para oírlos. "La acción del Comité francés del 'Año Santo' se ha iniciado con los editores, para publicar libros y folletos. Unos servirán para propagar el espíritu peregrino y otros estarán destinados a la preparación espiritual de quienes

vayan a Roma, y servirán también como guías de la propia peregrinación". Se calcula que durante todo el Año Santo el número de peregrinos franceses a Roma podrá alcanzar la cifra de medio millón.

INGLATERRA.—Princesa real permitida visitar al Papa.—A pesar del protestantismo de la Gran Bretaña la princesa Margarita, segunda hija del Rey Jorge VI, obtuvo permiso de su augusto padre para visitar al Papa. Su Santidad recibió a la princesa en forma privada en su Biblioteca particular, en la tarde del martes 10 de Mayo de 1949. Su Alteza iba acompañada de S.E. Sr. John Victor Perowne, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Gran Bretaña, y la seguían el Mayor Thomas Harwey D.S.O., y Lady Mary Harwey. Fué recibida la princesa con el debido honor por los oficiales pontificios que la condujeron a la presencia del Santo Padre y después de la conferencia, que duró dieciocho minutos, la llevaron por los departamentos artísticos hasta la Basílica de San Pedro, donde se detuvo ante la cripta de la Confesión, despidiéndola a la puerta de Santa Marta.

MÉJICO.—La III Asamblea Interamericana de Pax Romana.—Después de una semana de deliberaciones los 200 delegados de Pax Romana de todo el continente americano, reunidos en Méjico el pasado Abril, agotaron el tema: "El problema social de América", formulando al fin estas conclusiones: "1) El hecho social fundamental en América es la injusta distribución de los bienes y el discrimen racial (indios, negros, minorías).—2) Es obligación de la Universidad estudiar ese problema en su amplitud teológica, filosófica y social.—3) Precisa formar una conciencia de responsabilidad social en el universitario.—4) Para cumplir con su misión social, la Universidad debe luchar por su autonomía administrativa y docente.—5) La Universidad debe hacer partícipe al pueblo de los beneficios de la cultura y colaborar a la solución de sus necesidades.—6) Hay que procurar que el joven proletario con vocación universitaria tenga acceso a la Universidad."

FILIPINAS

Viaje del Presidente a Estados Unidos.—Varios meses hacía que se venía tratando de un viaje oficial del Presidente de nuestra República Filipina, Excmo. Sr. Elpidio Quirino, a los Estados Unidos de América, para tratar con el Presidente Truman asuntos de sumo interés para las dos naciones. Sin embargo fué el día 28 de Julio de 1949, cuando el Presidente Truman hizo su invitación formal a nuestro Presidente, que la aceptó el mismo día, conviniéndose ambos Presidentes respecto de las fechas. Para evitar confusiones seguimos en esta nota el tiempo de Manila en el cómputo de los días. Ultimados febrilmente los preparativos, salió por fin de Manila nuestro Presidente el sábado, 6 de Agosto, siendo despedido en el aeropuerto por inmensa muchedumbre llena de entusiasmo. En el avión insignia "Manila" de la compañía "Philippine Air Lines", iban con el Presidente, formando su cortejo oficial, el Ministro de Hacienda Pío Pedrosa,

el antiguo "Speaker José Yulo, el Diputado Jefe de Estado Mayor Calixto Duque, el Gerente principal de NPC Filemón Rodríguez, el secretario privado Federico Mangahas, el secretario de pública información Vicente Albano Pacis, el médico principal Dr. Agerico B. M. Sison, los Ayudantes de Campo Coronel Lauro M. Hernández y Comandante Carlos Albert, otros seis personajes distinguidos en diversos ramos y seis representantes de la prensa; total 21. Hicieron escalas en Guam, Wake y Honolulu, donde el Presidente fué saludado por la colonia filipina.

Al aterrizar en Washington en la madrugada del martes, 9 de Agosto, esperaba al pie del andamio el Presidente Truman acompañado de altas personalidades y de numeroso público: al aparecer el Presidente Quirino empezaron a sonar los 21 cañonazos de honor y se entonaron los himnos nacionales de América y de Filipinas. Ambos Presidente en un mismo coche abierto, cortejados de una gran parada, se dirigieron a Blair House, por estar en reparaciones la Casa Blanca. Aquel mismo día 9, Truman ofreció a Quirino una comida oficial con asistencia del Gobierno en Carlton Hotel, sentándose juntos a la cabeza de la mesa los dos Presidentes, Quirino a la derecha de Truman, y cambiando entre sí al fin de la comida afectuosos brindis. El día 10 Quirino pasó a residir en la Embajada Filipina, y ofreció a Truman otra comida de estado en Statler Hotel: en los brindis dijo Quirino: "Puedo volver a casa con las manos vacías, pero estoy seguro que no llevaré vacío el corazón;" y Truman respondió: "Y yo estoy muy seguro que tampoco volverá con las manos vacías". Al día siguiente, 11 de Agosto, después de una conferencia con Quirino en Blair House, Truman anunció que en principio estaba conforme en hacer a Filipinas: 1) préstamos sustanciales sobre el World Bank para financiar las proyectadas plantas de fuerza hidroeléctrica; 2) pagos adicionales por daños de guerra; 3) beneficios educacionales y expensas de enterramiento a los veteranos filipinos, emendando el bill Rogers. Tras otras varias conferencias dieron un manifiesto conjunto en que Filipinas se compromete a seguir con vigor la resistencia a cualesquier fuerzas contrarias a los ideales de ambos países, y Estados Unidos a prestar toda la asistencia posible.

También habló nuestro Presidente al Congreso y al Senado en sesiones separadas, teniendo las invocaciones acostumbradas dos Padres filipinos: en el Congreso el R.P. Pacífico Ortiz, de la Universidad de Fordham, y en el Senado el R.P. Horacio de la Costa.

La Universidad de Fordham, el día 13, dió a nuestro Presidente el título de Doctor en Leyes honoris causa.

Visitó además el Sr. Quirino las grandes ciudades de New York, Los Angeles y San Francisco, siendo recibido en todas con grandes muestras de simpatía y entusiasmo. En New York fué honrado con un almuerzo en el Union Club, por el presidente de esa institución Winthrop W. Aldrich, asistiendo 56 distinguidos hombres de negocios, y aprovechó la ocasión para exhortar al capital americano a hacer inversiones en Filipinas, ofreciéndole toda su protección.

Por fin el jueves, 18 de Agosto, a las 4 de la tarde, nuestro Presidente llegaba de vuelta con toda felicidad al Manila International Airport, siendo recibido con enorme manifestación de triunfo por su Gobierno y por todo su pueblo. Como a la salida, así a la llegada resonó el saludo oficial de la artillería. Nueve mil cadetes de todas las Universidades y Colegios cubrían la carrera desde el aeropuerto hasta la Pro-Catedral de San Miguel, a donde se dirigió primero el Presidente con toda su comitiva: allí se cantó un solemne Te-Deum de acción de gracias, oficiado por el Excmo. Sr. Dr. D. Rufino J. Santos, Obispo Auxiliar de Manila. De la iglesia se encaminaron al palacio de Malacañan donde la guardia presidencial rindió armas, y el Presidente se retiró a descansar. Dios haga que su viaje, como ha sido feliz, sea también fructífero para toda la Nación.

BIBLIOGRAFÍA

S. THOMAE AQUINATIS, DOCTORIS, ANGELICI, SUMMA THEOLOGIAE cum textu ex recensione Leonina. — Quatuor tomi in—4 p., 1948—Casa Editrice Marietti, Via Legnano 23, Torino.

Es para dar gracias a Dios que la Editorial *Marietti* haya logrado el permiso de hacer una edición manual de la Suma con el texto de la recensión Leonina contenido en los tomos IV-XII de la gran edición de las Obras de Sto. Tomás, comenzada por mandato de Leon XIII y todavía no concluida. Desde hace más de cuarenta años, dentro y fuera de la Orden de Predicadores, se había venido suspirando por semejante edición manual y siempre se habían opuesto los censores por razón de que los trabajos constantes, que por tantos años han venido haciendo, los hacían creer que la I Parte y la I-II no eran del todo perfectas por no haberse consultado en ellas todos los manuscritos existentes, algunos de los cuales se han encontrado después. Convencidos no obstante de que aún esas partes se aproximan a los manuscritos primitivos más de lo que habían sospechado, han dado finalmente el permiso para que haga la edición manual con el texto de la recensión Leonina, no un editor cualquiera, sino la Casa Editorial *Marietti*, tan conocida y benemérita por sus anteriores ediciones manuales de la Suma y de otras obras del Angélico que, gracias a esta Casa, andan en manos de todos.

Para evitar confusiones, los censores, al dar su permiso, indicaron que esta edición manual no se llame edición *Leonina* sino edición manual *Marietti*.

Esta edición es completamente nueva, no sólo en cuanto a la corrección del texto y a su disposición, sino también en cuanto al aparato de notas que sirven para la inteligencia del texto. Son cuatro volúmenes, comprendiendo cada uno una de las cuatro secciones de la Suma hechas por Sto. Tomás; Parte I, Parte I-II,

Parte II-II, Parte III. En el tomo cuarto va incluido el Suplemento a la III Parte, de donde resulta un volumen de 1128 páginas, en contraposición al primero que tiene págs. 608 y al segundo, págs. 616. El tercero se aproxima al cuarto con 944 págs.; pero, a nuestro juicio, sobre esa desigualdad en el volumen está la ventaja de tener completa cada Parte en su tomo y la III con su Suplemento.

En los cuatro tomos encontramos estas mejoras: a) Se ponen al principio sinopsis de la doctrina contenida en el tomo, tomadas de la obra *Tabulae Schematicae*... por el P. Suermondt, O.P., Roma, 1942; b) Al comenzar un tratado o una cuestión importante se recogen en nota las definiciones de la Iglesia sobre la materia; c) El texto de cada artículo aparece limpio, suprimiendo las conclusiones que se añadían en las antiguas ediciones y notando con negrilla el texto que expresa las conclusiones del Santo; d) Los lugares paralelos y las citas se anotan al pie del artículo y no se intercalan en el texto.

El primer tomo ha sido preparado con esmero especial por el Dr. Pedro Caramello, Pbro., Profesor de Teología en el Seminario de Turín. Además de las ilustraciones breves al pie de cada página, lleva otras más extensas al fin del volumen, no imprescindibles para la inteligencia del texto por los discípulos, pero sí necesarias para la explicación de algunos lugares por el maestro. Además el Dr. Caramello ha aquilatado las citas de las fuentes, añadiendo a las citas de los Santos Padres el lugar correspondiente en la Patrología de Migne, y a las de Aristóteles y Platón, las páginas de las mejores ediciones modernas. En la doctrina de la Iglesia se citan también los números del *Enchiridion Symbolorum* de Denzinger-Umbert, ed. 22-23, año 1937.

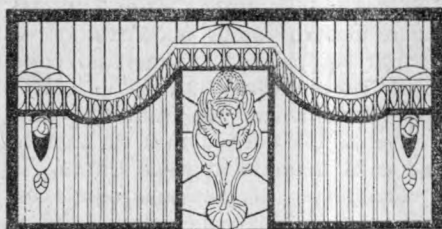
Los demás tomos no llevan notas al fin del volumen; mas al pie de cada página se ilustran los lugares difíciles con notas de De Ru-beis, Billuart, P. Faucher, O.P., y otros. Entre estos otros se encuentra frecuentemente el nombre de Cayetano, que en las antiguas ediciones no aparecía. Nos hemos alegrado de ver que se cita algunas veces el nuevo Código de Derecho Canónico, v. gr.: Suppl. q. 26, art. III, y Suppl. q. 32, art. VI; en cambio lo echamos de menos otras muchas veces en que nos parece elemental hacer a él una llamada, por ejemplo en Suppl. q. 55, art. III.

Esperamos que en ediciones sucesivas estos tres tomos irán adquiriendo la perfecta ilustración del primero. Aún con la ilustración actual y mirando la edición en conjunto, es una obra que todos los estudiosos de la Sagrada Teología deben procurarse. En Manila puede adquirirse en *Catholic Trade School*, Oroquieta 1916, al precio económico de unos 25 pesos filipinos los cuatro tomos.



Art Glass
Manufacturer
Since 1912
943 Calle Raon

**AT YOUR
SERVICE
AGAIN!**
Windows for
Churches, Homes,
Etc.



MARTYR OF PURITY, BLESSED MARIA GORETTI.

Este libro recentísimo de J. Morelli, lleno de intensa emoción en todas sus páginas, debe ser leído por jóvenes y viejos de ambos sexos, seguros de que gozarán en su lectura más y mejor que en la de cualquier otro libro recreativo. Es el más hermoso libro de premio que puede darse en colegios, escuelas y parroquias.

Precio ₱2.00 el ejemplar, añadiendo 20 centavos si se pide por correo.

En pedidos de 100 ejemplares o más, se hace un descuento de 10%.

Háganse pronto los pedidos a la ABADIA DE SAN BEDA, Manila.

CUESTIONES ECLESIASTICAS

(Segunda Serie)

Por el

P. FR. JUAN YLLA, O.P.

PRECIO: ₱3.00 el ejemplar

Haga sus pedidos a la

Imprenta de la Universidad de Santo Tomas

P. Noval—España

Manila

Protect the Records of your Parish...

M O S L E R

ISOLATED VAULT DOORS

Clear Opening 6'-6" x 2'-8"

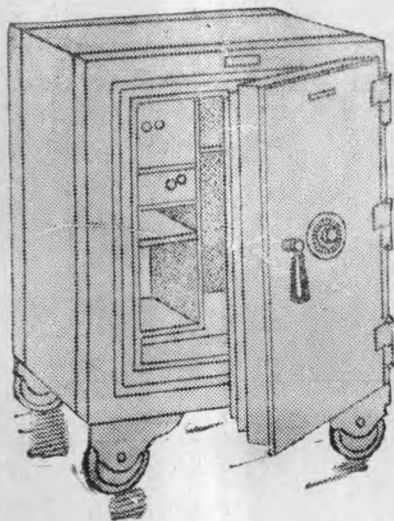
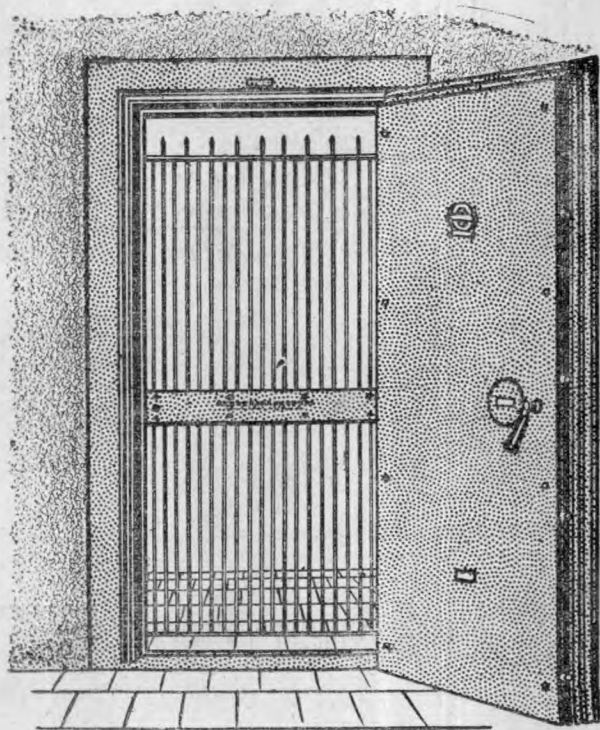
Resistance from 1/2-HOUR
to 6-HOUR Direct Fire
Exposure

Combination Lock with
Burglary Relocking Device

Underwriters' Label

Inside Emergency Escape
Device

Inner Grille Door



M O S L E R SAFES

- 2-HOUR Fire Protection
- Strength to stand a 30-ft. drop
- Combination with Burglary Resistive Device
- Government Specifications and Underwriters' Labels
- Fitted with Inner Doors

Sole Agents

LUMBER—CONSTRUCTION AND FURNITURE



Globo de Oro. 801-817 Quiapo. Manila, I F.

SAMPEDRO BUILDING
COVADONGA BOX FACTORY

Dirección Cablegráfica
"LAGARIAN"
Tel. 3-26-29—P. O. Box 754

"LAGARIAN—Branch"
Sampedro Lumber Co.
Baguio

Manuel Sabater Optical

OPTOMETRA Y OPTICO

SALUDA AL CLERO DE FILIPINAS, y les participa que contando nuevamente con toda la maquinaria e instrumental nuevo, está en inmejorables condiciones de volver a servirles como en los treinta y tantos años anteriores.

No se olviden. Manuel Sabater Optical actualmente establecido en el CALVO BLDG. 60 ESCOLTA CUARTOS 306 y 307, Manila, Tel. 2-82-09.





Excmo. Sr. Dr. D. CESAR Ma. GUERRERO
*Primer Obispo de Lingayen, 1929-1938 y
Primer Obispo de San Fernando, 1949.*